

EL RESCATE DE CAUTIVOS MUSULMANES: NUEVA CLAVE DE LAS RELACIONES MALLORCA-MAGREB EN LA BAJA EDAD MEDIA

VICTÒRIA A. BURGUERA I PUIGSERVER¹
Ruprecht-Karls-Universität Heidelberg

Recibido: 2 de mayo de 2021

Aceptado: 5 de julio de 2022

Resumen

El presente artículo indaga en las específicas condiciones que hicieron de Mallorca un lugar estratégico para el desarrollo de procesos de redención de cautivos en la Baja Edad Media. A través del estudio de los impuestos de salida de musulmanes del reino de Mallorca, las *eixides de sarrains*, se desvela una vía privilegiada de acceso al rescate de musulmanes en la que los mercaderes mallorquines judeoconvertos jugaron un papel relevante. Asimismo, la misma fuente permite trazar rutas de conexión directa entre la isla balear mayor y el sultanato hafsí de Túnez, consideradas hasta el momento secundarias respecto a las dirigidas a otros puntos del Magreb.

Palabras clave

Rescate de cautivos, procesos de redención, Mallorca bajomedieval, sultanato hafsí, mercaderes judeoconvertos.

Abstract

This article investigates the specific conditions that made Majorca one of the strategic places for the development of captive redemption processes in the late Middle Ages. Through the study of the tax levied on the departure of Muslims from the Kingdom of Majorca, the *eixides de sarrains*, a privileged way of access to the rescue of Muslims is revealed in which the Majorcan Jewish convert merchants played a relevant role. Likewise, the same source allows to trace direct connection routes between the greater Balearic Island and the Hafsid sultanate of Tunisia, considered secondary until now with respect to the routes directed to other areas of the Maghreb.

Keywords

Captives rescue, ransoming processes, late Medieval Majorca, Hafsid sultanate, Jewish convert merchants.

¹ Historisches Seminar, ZEGK, Universität Heidelberg. Correo electrónico: victoria.burguera-puigserver@zegk.uni-heidelberg.de. ORCID: <https://orcid.org/0000.0002.2692-248X>.

Riassunto

Questo articolo si occupa delle specifiche condizioni che fecero di Maiorca un posto strategico per lo sviluppo dei processi di redenzione degli schiavi nel basso medioevo. Lo studio delle imposizioni sulla partenza dei musulmani dal regno di Maiorca (le cosiddette *eixides de sarraïns*) rappresenta una via privilegiata di accesso al riscatto dei musulmani, suggerendo anche che i mercanti maiorchini-ebrei convertiti al cristianesimo ebbero un ruolo importante in quelle operazioni. Inoltre, tale fonte documentaria consente di rilevare l'esistenza di una rete di relazioni dirette tra l'isola maggiore dell'arcipelago Baleare e il sultanato hafside di Tunisi, che finora è stata considerata secondaria rispetto a quella che connetteva con altre zone del Maghreb.

Parole chiave

Riscatto di prigionieri, processi di redenzione, Maiorca bassomedievale, sultanato hafside, mercanti ebrei convertiti.

1. Las conexiones comerciales con el norte de África y la concentración de esclavos: dos características definitorias de la Mallorca bajomedieval²

La historiografía ha tendido a identificar la actividad comercial como el principal motor económico de Mallorca en la Baja Edad Media. Mercaderes, inversores, negociantes, se nutrieron de su privilegiada posición en el eje de las principales rutas mercantiles, que conectaban los mares del Levante con los del Poniente, del norte y del sur, para desarrollar y extender sus negocios.³ A lo largo de los últimos siglos medievales, el Magreb se configuró como el área de actuación preferente —en ocasiones, mediante monopolio— por parte de los operadores establecidos en la isla.⁴

² Este trabajo se inscribe en el marco del proyecto de investigación financiado por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades del gobierno de España “Movimiento y movilidad en el Mediterráneo medieval. Personas, términos y conceptos” (PGC2018-094502-B-I00), del grupo de investigación consolidado por la Generalitat de Catalunya CAIMMed “La Corona d’Aragó, l’islam i el món mediterrani” (2017SGR1092) y del grupo de investigación de la UIB Estudis Medievals (GRESMED). A lo largo del artículo, los términos Magreb y Berbería van a ser utilizados para referirse a la costa centro-occidental norafricana, bajo dominio de los sultanatos mariní, zayaní y hafsi de época medieval, aunque las tierras de este último, y sobre todo sus dominios más orientales, serán reconocidos geográficamente también como Ifriqiya.

³ Sobre la situación geográfica de la isla y el desarrollo de una gran industria mercantil, véanse, a modo de ejemplo: ABULAFIA, *Un emporio mediterráneo*, pp. 123-283; Idem, “Commerce and the Kingdom of Majorca”; BARCELÓ CRESPI, “La ciudad de Mallorca y su proyección”, Eadem, “El reino de Mallorca, una encrucijada” y SALICRÚ I LLUCH, “Entre Cristiandad e Islam en el Mediterráneo Ibérico”, pp. 87-110.

⁴ Desde la incorporación definitiva del reino de Mallorca a la Corona de Aragón, los territorios integrantes de la Corona diversificaron sus áreas de preferencia mercantil, complementándose, y evitando perjudicarse mutuamente. Mientras que los mallorquines desplegaron la mayor parte de sus intereses mercantiles en el Magreb central, los valencianos los impulsaron preferentemente hacia las zonas del Magreb centro-occidental y los catalanes, por su parte, actuaron sobre todo en el Mediterráneo oriental, previa escala en Mallorca, Sicilia y tierras de Ifriqiya. DUFORCQ, *L’Espagne catalane et le Maghreb*; Idem, “Liaisons maritimes et commerce catalans, majorquins et valenciens avex le Maghrib”, pp. 109-118; LÓPEZ PÉREZ, *La Corona de Aragón y el Magreb*. Véanse dos completas síntesis en Eadem, “La Corona de Aragón y el norte de África”, pp. 299-323 y en SALICRÚ I LLUCH, “Entre Cristiandad e Islam en el Mediterráneo Ibérico”, pp. 83-112; y en cuanto a las relaciones específicas entre Mallorca y el Magreb: LÓPEZ PÉREZ, “Mallorca

Los estudios socioeconómicos de la isla desde la conquista cristiana de principios del siglo XIII han puesto también de manifiesto que existió en Mallorca una gran acumulación de esclavos, sobre todo en comparación con otros territorios mediterráneos.⁵ Su importante rol en los trabajos del campo y su presencia en las áreas rurales del interior de la isla facilitaron la persistencia de su demanda en los siglos posteriores.⁶ Los esclavos conformarían un eslabón importante en el sector productivo de la isla, pero acabarían por convertirse también en el objeto específico de transacciones y especulaciones comerciales.

Estas dos particularidades formaron parte de las características más definitorias de Mallorca en el contexto mediterráneo y en el área ibérico-oriental. Por un lado, unas importantes relaciones mercantiles, que compensaron el déficit endémico de cultivos internos, con una prioritaria conexión con los territorios norafricanos, que la convirtieron en un punto de referencia internacional para los intercambios con los sultanatos magrebíes.⁷ Y, por otro lado, una gran presencia de mano de obra esclava que, desde la conquista cristiana y el sometimiento a cautiverio de la población indígena de la isla, se perpetuó durante los siglos posteriores.⁸ Con el tiempo, ambos factores encontrarían un punto de convergencia principal.

El aprovisionamiento de esclavos en la isla, como en la mayor parte de los territorios costeros de la cuenca occidental mediterránea, dependía de dos canales prioritarios: el comercial, que permitía la llegada de mano de obra servil euroasiática y balcánica a través de la trata practicada por mercaderes cristianos desde el Mediterráneo oriental, y el pirático-corsario, que actuaba, en cambio, en aguas centro-occidentales, y aprovisionaba de esclavos y esclavas musulmanas.⁹ Las tradicionales relaciones comerciales de Mallorca con las costas norafricanas permitían conectar la isla con uno de los principales puntos

y el Magreb en la Baja Edad Media”, pp. 87-226; Eadem, “Mallorca, centro económico mediterráneo”, pp. 89-100.

⁵ El hecho, que asombró a los primeros en aventurarse en el estudio de la esclavitud medieval, ha desencadenado varios intentos de cuantificación del número aproximado de esclavos en la isla, de los que se han obtenido cifras oscilantes entre el 10 y el 36% de la población total, dependiendo de los estudios. Véanse VERLINDEN, “Une taxation d’esclaves à Majorque”, p. 166; SANTAMARÍA, *Ejecutoria del Reino de Mallorca*, p. 225; SEVILLANO, “Demografía y esclavos del siglo XV”, p. 171; SASTRE, “Estancia y salida de musulmanes”, p. 134; SOTO, “¿Una oferta sin demanda?”, p. 17; VAQUER BENNÀSAR, *L’esclavitud a Mallorca*, p. 18.

⁶ Véanse, a modo de ejemplo: JOVER AVELLÀ, MAS I FORNERS y SOTO COMPANYY, “Colonització feudal i esclavitud, Mallorca 1230-1350”, pp. 19-48; MAS FORNERS, SOTO COMPANYY, JOVER AVELLÀ y RODRÍGUEZ CARREÑO, “Pagesos, esclavos y jornaleros”, pp. 3-24; MAS I FORNERS, “La incidencia del mercado de esclavos”, pp. 77-100; Idem, *Esclaus i catalans*, pp. 37-44; JOVER-AVELLÀ, MAS-FORNERS, SOTO-COMPANY, y TELLO, “Socioecological Transition in Land and Labour Exploitation in Mallorca”, p. 168.

⁷ Mallorca no solo fue considerada la “puerta hacia el Magreb” dentro de la Corona de Aragón, sino que también lo fue para mercaderes extranjeros, interesados en el comercio con aquella zona; de ahí la abundante presencia en la isla de factores y comerciantes de distinto origen, sobre todo italianos. Véanse: ABULAFIA, *Un emporio mediterráneo*, pp. 130-139; BARCELÓ CRESPI, “Algunes dades sobre els toscans”, pp. 101-121; HOUSSAYE MICHIEZI, “Relazioni commerciali tra la compagnia Datini”, pp. 149-178; Eadem, *Datini, Majorque et le Maghreb*; SEVILLANO COLOM, “Mercaderes y navegantes mallorquines”, pp. 496-498.

⁸ Véase SOTO, “¿Una oferta sin demanda?”; Idem, “La conquista de Mallorca”; Idem, “La situació dels andalusins”.

⁹ Cfr. VERLINDEN, *L’esclavage dans l’Europe Médiévale*, pp. 258-262 y 403-418; SALICRÚ, “L’esclau com a inversió?”, pp. 54-56, nota 12 y 15; Eadem, “De quan els esclaus no eren (només) negres africans”, pp. 52-65.

de actuación de los corsarios isleños y de otros patrones de distinto origen que gravitaban en torno a las Baleares para depositar allí sus eventuales capturas. Dicho de otro modo, la isla mallorquina mantenía un doble vínculo con los sultanatos norafricanos más próximos geográficamente a ella: el comercial –en positivo– y el corsario –en negativo–. Dos modalidades que han sido comúnmente enfrentadas y consideradas excluyentes, pero que estudios recientes demuestran que fueron, en cambio, complementarias y se desarrollaron a menudo en paralelo en diferentes contextos.¹⁰

Que las presas corsarias fueran consideradas legítimas o, según la documentación medieval, “de buena guerra”, lo definía la preexistencia de unas relaciones hostiles o bélicas entre los países del atacante y de la víctima, ya fuera en lo político o en lo religioso.¹¹ En lo que concierne al factor religioso, en el plano de las relaciones internacionales se sobreentendía una enemistad de base entre potencias cristianas e islámicas siempre y cuando un tratado, tregua o paz entre sus soberanos no marcara temporalmente lo contrario.¹² En la frontera marítima, esta permanente hostilidad no tenía por qué verse reflejada necesariamente a través de enfrentamientos abiertos –dirigidos por la autoridad real y que requerían una gran movilización de recursos– como los producidos en tierra firme y, muy especialmente, en las guerras de conquista de la Península Ibérica. A veces, el único síntoma de esa teórica y subyacente enemistad era la aceptación de los botines provenientes de esas regiones, ya fueran bienes o personas cautivas, susceptibles de ser esclavizadas por su condición de “infiel”. Los acuerdos diplomáticos podían frenar temporalmente, pues, una actividad económica rentable y, al mismo tiempo, mitigar la presión enemiga en las costas y mejorar los procesos de retorno de cautivos a sus territorios de origen.¹³

La actividad comercial y los intercambios mercantiles por vía marítima entre los territorios de la Corona de Aragón y las tierras islámicas eran habituales, aunque en lo teórico concebidos como excepciones toleradas a la norma.¹⁴ Los *guiatges* eran las licencias que permitían a determinados mercaderes, por acuerdo con las autoridades islámicas,¹⁵ el acceso a las costas norafricanas o granadinas para el comercio desde los

¹⁰ Es el caso de Mallorca, territorio en el cual ha quedado constatada la combinación de una potenciación de la empresa corsaria contra el Magreb y, sobre todo, contra el sultanato hafsí, durante el reinado de Alfonso el Magnánimo con la continuidad de las relaciones mercantiles en la zona (BURGUERA I PUIGSERVER, *Els perills de la mar*, pp. 433-478) y también el del Mediterráneo oriental, que evidenció, durante el reinado del mismo monarca, un aumento de la presencia catalana, tanto por vía comercial como pirático-corsaria (COULON, *Barcelona i el gran comerç*, pp. 244-249).

¹¹ TORRÓ, “De bona guerra. El ambiguo estatuto del cautivo musulmán”, pp. 435-384.

¹² DUFORCQ, “Chrétien et musulmans durant les derniers siècles du Moyen Âge”, pp. 210-211.

¹³ SALICRÚ I LLUCH, “Luck and contingency? Piracy, Human Booty and Human Trafficking”, pp. 359-360.

¹⁴ Cfr. SALICRÚ I LLUCH, “Contrastes ibéricos ante el comercio con el Islam”, pp. 356-357.

¹⁵ Los acuerdos que permitían el libre tráfico comercial entre las tierras de la Corona y los sultanatos islámicos no siempre quedan reflejados de manera tácita en la documentación, pero a menudo aparecen alusiones indirectas en las fuentes, como en las cartas enviadas por el gobernador de Mallorca a las autoridades islámicas con motivo de percances o incidentes con los mercaderes mallorquines comerciantes en tierras norafricanas: “los nostres mercaders sotsmeses del dit senyor rey d’Aragó, per debers e privilegis specials graciosament atorgats sos stats per los bons reys passats e per lur alcays e senyories tractats favorablament e benigna” (Carta de Pelai Unís, regente de la gobernación del reino de Mallorca, al señor de Tedelis. ARM, AH 93, f. 140v. 5 septiembre de 1414); “los mercaders qui van e tremeten per

puertos de la Corona. El tráfico comercial, pues, en tanto que actividad que beneficiaba sobremanera a ambas partes, no se veía menguado ni afectado por las circunstancias que sí afectaban al corso y a las capturas. Uno de los pocos argumentos capaces de frenar el comercio entre las tierras del rey de Aragón y las islámicas habría sido un eventual ataque u ofensiva perpetrada por parte de una embarcación comercial que hubiera obtenido el visto bueno y la protección de las autoridades islámicas, cosa que se habría considerado una traición a los acuerdos comunes.¹⁶

El mantenimiento de intercambios mercantiles habituales y fluidos con las mismas zonas que, por otra vía, se atacaban, y de donde procedían gran parte de los cautivos esclavizados en la isla, no suponía una contradicción, sino una situación que ofrecía grandes oportunidades de negocio. Los canales comerciales establecidos y consolidados a lo largo de siglos para todo tipo de productos pudieron ser también utilizados para la formalización de procesos de redención. Así, los operadores mallorquines no solo habrían podido sacar provecho de las inversiones en armamentos en corso y la posterior venta de cautivos en el mercado de esclavos, sino también obtener un beneficio doble a través de unos rescates garantizados por la presencia permanente de relaciones comerciales con sus territorios de origen. En un contexto como el de finales del siglo XIV y de la primera mitad del siglo XV, en el que la mayor amenaza islámica en la vertiente occidental mediterránea provenía de la potencia hegemónica del Magreb, el sultanato hafsí de Túnez – que ocupó, en sus momentos de máxima expansión, gran parte del territorio del antiguo sultanato zayaní de Tremecén –,¹⁷ la isla de Mallorca se convirtió en un espacio idóneo para la formalización de este tipo de transacciones.

Precisamente esta triple revelación: la existencia de rutas de conexión directa entre Mallorca y el sultanato hafsí y la utilización de estas para el rescate de cautivos musulmanes, sobre todo por parte de sectores mercantiles judeoconvertos, es la que aflora del estudio sistemático de la fuente que contiene los impuestos que gravaban la salida de musulmanes de la isla, les *eixides de sarrains*. Como principales conclusiones de su estudio y análisis, el presente artículo indagará en cada uno de estos tres aspectos.

2. El sultanato hafsí: principal destino de los cautivos musulmanes desde Mallorca

La salida de musulmanes de las tierras de la Corona de Aragón, tanto libres como esclavos, estaba gravada con una tasa que se cobraba, como mínimo, en los principales

mercadejar en les parts e terres dels moros són salvats e assegurats en bona fe rayal, e sots la protecció e salvaguarda dels bons reys stan e mercadejen” (Carta de Ramon Safortesa, lugarteniente del gobernador del reino de Mallorca, al alguacil de Argel. ARM, AH 92, f. 283v. 13 de abril de 1413).

¹⁶ Véanse unos cuantos ejemplos en COLL JULIÀ, “Aspectos del corso catalán”, pp. 163-165; BURGUERA I PUIGSERVER, *Els perills de la mar*, pp. 547-549.

¹⁷ Véanse BRUNSCHVIG, *La Berbérie orientale sous les Hafsidés*, pp. 195-196; LÓPEZ PÉREZ, *La Corona de Aragón y el Magreb*, pp. 155-166; 705-729; DÍAZ BORRÁS, *Los orígenes de la piratería islámica en Valencia*, pp. 58-94; VALÉRIAN, *Bougie, port maghrébin*, pp. 35-101; Idem, “La course maghrébine à la fin du Moyen Âge”, pp. 118-120; Idem, “La course et la piraterie en Méditerranée occidentale”, pp. 48-49.

puertos de la Corona. En Mallorca este impuesto era conocido como el de las *eixides de sarrains*.¹⁸ En cambio, pagaban los derechos de estancia solo los musulmanes libres, impuesto que les permitía residir en los territorios del rey. En la isla mallorquina, tales contribuciones tuvieron su origen en los años del reino privativo de Mallorca –periodo en el que permaneció autónomo e independiente a la Corona de Aragón– y, a partir de 1285, fueron recaudadas directamente por la monarquía, a través del procurador real.¹⁹

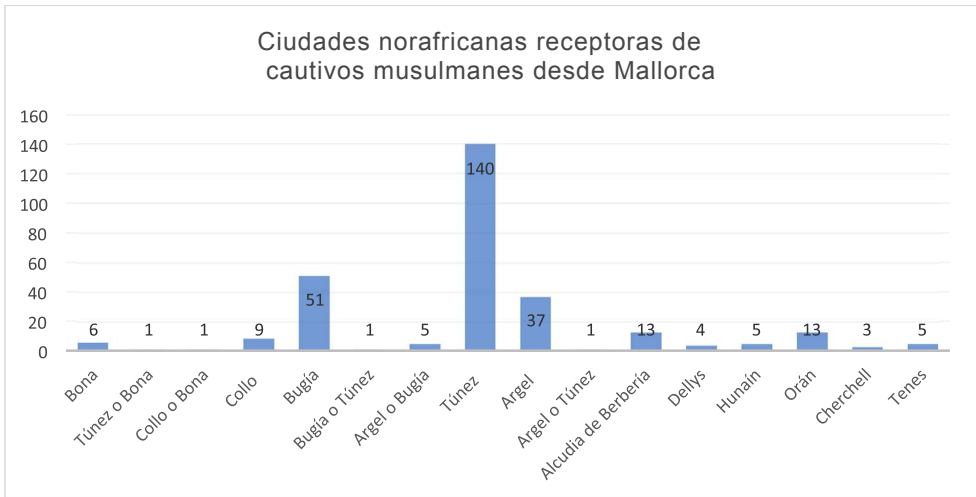
Según el estudio de las salidas de musulmanes de la isla de Mallorca entre 1410 y 1458, coincidiendo con el reinado de los dos primeros reyes de la dinastía Trastámara al frente de la Corona de Aragón, casi un 97% de los musulmanes que abandonaron el reino de Mallorca lo hicieron todavía como esclavos (418 de 432) y, de ellos, un 80% se dirigió hacia los sultanatos del norte de África (335 de 418).²⁰

De entre todos los territorios norafricanos, sin duda el sultanato hafsí fue la opción preferida como destino de los musulmanes cautivos que abandonaron la isla durante la primera mitad del siglo XV. La mayor parte se dirigió hacia a las ciudades de Túnez, Bugía y Argel (gráfico 1), significativamente los principales núcleos portuarios de donde emanaba la mayor amenaza corsaria islámica de la época. Cabe suponer que, de regreso a sus tierras, los cautivos subirían en embarcaciones comerciales, junto con otros bienes y mercancías, aprovechando los trayectos ya establecidos y consolidados por las compañías de mercaderes mallorquines. Sin embargo, estos itinerarios, que aparecen aquí como prioritarios, difieren ligeramente de las zonas de acción preferente que hasta ahora había señalado la historiografía para el tráfico de Mallorca hacia tierras islámicas.

¹⁸ Esta información se ha conservado en los volúmenes de *Rebudes del Reial Patrimoni* del Archivo del Reino de Mallorca. El presente estudio, basado en los años 1410-1458, se ha centrado en los siguientes registros documentales: ARM, RP 3829, RP 3830, RP 3831, RP 3832, RP 3833, RP 3834, RP 3853, RP 3854, RP 3857, RP 3859, RP 3860, RP 3861, RP 3862, RP 3863, RP 3864, RP 3865, RP 3866, RP 3867, RP 3868 y RP 3869. A causa de la fragmentación de la fuente, los datos contenidos no pueden ser considerados como absolutos. De los 48 años sometidos a análisis, solo se ha conservado información de 30 años: 1413, 1414, 1418, 1420, 1421, 1422, 1424, 1425, 1426, 1427, 1435, 1436, 1437, 1438, 1439, 1442, 1443, 1444, 1445, 1447, 1448, 1449, 1450, 1451, 1452, 1453, 1455, 1456, 1457 y 1458. Además, ningún año contiene las salidas completas, sino solamente las referentes a algunos meses (de agosto a febrero, de abril a enero, etc.). Sin embargo, la información al alcance permite hacer cálculos de mínimos e indicativos, importantes por el carácter inédito de las referencias contenidas. A los datos obtenidos de esta fuente se le han sumado algunas referencias al traslado de cautivos musulmanes de Mallorca a Valencia o al sultanato nazarí de Granada durante los años 1411, 1412, 1416, 1417, 1418, 1425, 1440, 1444 y 1451, presentes en la correspondencia del procurador real de Mallorca (ARM, RP 87, RP 88, RP 89 y RP 90) que, no obstante, no aparecen registrados en las salidas. Se incrementan, así, hasta 35 los años de los que se tiene constancia del tránsito de cautivos musulmanes desde Mallorca. El desglose de datos procedentes de estas fuentes puede consultarse en BURGUERA I PUIGSERVER, *Els perills de la mar*, pp. 788-820.

¹⁹ CATEURA BENNÄSSER, “La contribución confesional”, p. 126. Para las salidas de musulmanes en la fase del reino privativo mallorquín, véanse los trabajos de SASTRE MOLL, “Notas sobre la esclavitud en Mallorca”, pp. 101-120; Idem, “Estancia y salida de musulmanes”, pp. 125-170; Idem, “Musulmanes en Mallorca”, pp. 25-50; Idem, “Las relaciones del reino de Mallorca con los sultanatos del norte de África”, pp. 135-156.

²⁰ En 295 casos se especifican las ciudades exactas hacia donde se dirigieron, que son las que aparecen en el gráfico 1, mientras que en 39 casos se apunta a “Berbería” como destino, nombre con el que se conocía también a las tierras norafricanas y magrebíes, y solo en un caso aparece que el cautivo se dirigió a “tierra de moros”.



Fuente: gráfico de elaboración propia a partir de la documentación citada en la nota 18.

La costa desde Alcudia de Berbería a Túniz había sido identificada como la principal área de intervención mercantil por parte de los operadores de la isla gracias a la fuente de los *guiatges* o licencias expedidas por el gobernador, que permitían concretar sus actividades en torno a la zona del antiguo sultanato zayaní y, en especial, en las ciudades de Tenes y, posteriormente, Argel.²¹ De acuerdo con esta tipología documental, comúnmente utilizada para el estudio de las relaciones mercantiles de la isla, Á. Santamaría definió la ruta de Túniz como de interés secundario para las embarcaciones que o bien tenían su base en Mallorca o bien la etapa previa de sus viajes hacia el Magreb.²²

La fuente fiscal que recoge las salidas de musulmanes permite cambiar o, por lo menos, matizar esta idea. Que la región del sultanato hafsí de Túniz se alce como el destino principal de la mayor parte de los cautivos que desde Mallorca se enviaron al norte de África para, de un modo u otro, obtener allí la libertad, es indicativo de una corriente de conexión ordinaria con las tierras de Ifriqiya. Hecho, en parte, ya conocido hasta el momento,²³ pero que podría ser más frecuente de lo demostrado por trabajos ante-

²¹ Por lo que respecta a la situación entre finales del siglo XIV y el inicio del siglo XV, remito a SEVILLANO COLOM, “Mercaderes y navegantes mallorquines (siglos XIII-XV)”, pp. 460-463; LÓPEZ PÉREZ, “La Corona de Aragón y el norte de África”, pp. 317-321; Eadem, “Mallorca y el Magreb”, p. 175. Mientras que para el resto del siglo XV, véanse: SANTAMARÍA ARÁNDEZ, “El reino de Mallorca en la primera mitad del siglo XV”, pp. 135-136; SEVILLANO COLOM y POU MUNTANER, *Historia del puerto de Palma de Mallorca*, pp. 188-189; MACAIRE, *Majorque et le commerce*, p. 409 y VAQUER BENNÁSAR, *El comerç marítim de Mallorca 1448-1531*, p. 81.

²² Tendencia que fue posteriormente ratificada por P. Macaire y O. Vaquer a partir, sobre todo, de los protocolos del notario Contestí (1403-1438). El primero calculó que el puerto más frecuentado durante la primera mitad del siglo XV fue Tenes, seguido de Argel y Bugía, mientras que Vaquer, para la segunda mitad de siglo, apuntó a Argel, seguido de Bugía y Tenes. Véanse las referencias en la nota anterior.

²³ Las conexiones medievales entre Mallorca y Ifriqiya han sido reivindicadas recientemente por LÓPEZ PÉREZ, “La configuración de un modelo comercial”, pp. 33-51.

riores, basados en otro tipo de fuentes. Los datos referentes al número de cautivos que se embarcaron en esa dirección no coinciden exactamente con la cantidad de trayectos que se establecieron con esa zona, que serían menores. Aun así, las ciudades que, según la fuente de las salidas de musulmanes, recibirían la visita de un mayor número de embarcaciones desde Mallorca no varía mucho de las que acogerían más cautivos.²⁴ Los navíos con fines comerciales trasladarían grupos de cautivos enviados por gente diversa, que se habrían acumulado durante el tiempo de preparación de la empresa o que habrían esperado un pasaje en alguna nave que se dirigiera al destino interesado.

Los traslados de musulmanes permiten visualizar la presencia y vivacidad de esa ruta, aparentemente camuflada en los registros de *guiatges*. Una ruta frecuentada por agentes mallorquines, pero también catalanes, valencianos, italianos..., que utilizaban la isla como plataforma de impulso hacia el norte de África y que mantenían allí sus factores y lazos de contacto.²⁵ No sería razonable pensar en la disposición de unos viajes *ex professo* para el traslado de cautivos objeto de procesos de redención, en gran parte en manos del sector mercantil mallorquín. Los musulmanes se incorporaron a un tráfico comercial preestablecido, que fue aprovechado, en este caso, para realizar transacciones de compraventa que encubrían procesos de redención por medio de rescate, a través de la compra de los cautivos a sus amos y la posterior venta a sus familiares.²⁶

La fuente de los *guiatges*, que para el siglo XIV mostraba las licencias otorgadas por el gobernador del reino a las embarcaciones que comerciaban con tierras islámicas, tiende, a partir de la segunda mitad del siglo XV, a ilustrar, de manera casi exclusiva, el control del movimiento de judeoconversos. Contiene el juramento pronunciado por los patrones que se dirigían a aquellas tierras, mediante el cual se comprometían a no transportar a cristianos “neófitos” sin el correspondiente permiso del representante del rey.²⁷ Y, asimismo, el compromiso de los conversos viajeros a volver a Mallorca en un determinado espacio de tiempo.²⁸ Este cambio cualitativo de la fuente habría podido reforzar la parcialidad de unos registros que ya de por sí no recogían la totalidad de trayectos comerciales, y obviar, de algún modo, la vía de Túnez.

Por otra parte, los itinerarios no siempre eran unidireccionales, sino que contemplaban varias etapas, cosa que también habría podido contribuir a encubrir el total de plazas

²⁴ A modo de ejemplo, los 140 musulmanes que se dirigieron hacia Túnez se repartieron en 22 viajes, mientras que los 51 musulmanes embarcados hacia Bugía lo hicieron en 24 expediciones, y los que tuvieron Argel como destino se trasladaron en 18 travesías. Además, se establecieron nueve viajes a Collo y a Orán, respectivamente; cinco viajes a Hunain; cuatro viajes a Alcudia de Berbería y a Tenes; tres viajes a Bona, y dos a Dellys y a Cherchell.

²⁵ En referencia a los orígenes de los patrones encargados del traslado de cautivos entre la isla balear mayor y el norte de África, véase BURGUERA I PUIGSERVER, *Entre el negoci privat i la caritat popular*.

²⁶ Aunque en los protocolos notariales mallorquines en ocasiones hayan aparecido alusiones explícitas al rescate, muchos procesos de redención quedarían disfrazados de simples compraventas, al no poderse distinguir unas de otras. LLOMPART MORAGUES, “El mecanismo de liberación de los cautivos moros”, pp. 94-95.

²⁷ SEVILLANO COLOM y POU MUNTANER, *Historia del puerto de Palma de Mallorca*, pp. 189-190.

²⁸ La fuente tampoco es exhaustiva en este sentido, puesto que no señala la totalidad de judeoconversos que se embarcaron en Mallorca. Probablemente solo se obligaran a volver a aquellos de los que se temía una emigración definitiva. Véase BURGUERA I PUIGSERVER, *Els perills de la mar*, pp. 826-832.

visitadas por los operadores mallorquines. Este hecho se intuye a partir del cargo en una misma embarcación de cautivos destinados a diferentes ciudades. Es el caso de la nave del italiano Filippo Strada, que en agosto de 1413 recibió a cautivos con destino Bona y Túnez,²⁹ una prueba de las dos etapas que, como mínimo, pensaba hacer. Así mismo, entre mayo y junio de 1438 se embarcaron en la galeota armada del barcelonés Antoni Gil musulmanes enviados a Collo y a Túnez, mientras que su conciudadano Eloi Oms acogió en diciembre de 1442 cautivos dirigidos a Túnez y a Bugía.³⁰ Por otra parte, la nave de Joan de Sales, dispuesta a recorrer las costas magrebíes, recibió entre enero y febrero de 1425 algunos musulmanes que iban en dirección a Alcudia de Berbería y a Hunaín, y lo mismo se podría afirmar de aquellas embarcaciones cuyo destino se imprecisó entre Argel o Túnez, Bugía o Túnez, etc.³¹

En definitiva, es posible que, más allá del establecimiento de nexos mercantiles históricos entre Mallorca y las plazas bajo dominio hafsí, aunque considerados no tan asiduos, el papel geopolítico de aquel imperio y las inmediatas consecuencias del despliegue de su política agresiva en el Mediterráneo obligara a reforzar las rutas comerciales establecidas desde la isla de Mallorca con el área tunecina. Una zona que, por otra parte, era también escala habitual –posterior a una primera etapa en la isla mallorquina– de las embarcaciones barcelonesas de camino a los mercados del Mediterráneo oriental,³² tal y como muestran los ejemplos anteriores.

Desde finales del siglo XIV y durante toda la primera mitad del siglo XV, el sultanato hafsí de Túnez se convirtió en la potencia hegemónica del Magreb. La potenciación de su economía se basó en la inversión en la ofensiva marítima, hecho que preparó a sus adversarios para la futura investida turco-otomana. La ciudad de Túnez y los puertos satélite de Bugía y Argel representaron el foco del curso norteafricano y, por lo tanto, el principal destino de la mayor parte de los cristianos capturados en sus campañas.³³ Y, como respuesta, resulta lógico pensar en aquellos núcleos como blanco principal de las correrías de los corsarios cristianos que buscaban vengar sus pérdidas, castigar al enemigo y, a la vez, obtener un botín con variadas posibilidades de explotación y rentabilidad. Eso explicaría un mayor número de cautivos musulmanes provenientes de aquellas zonas presentes en Mallorca y en otros lugares de la Corona y de la cuenca occidental mediterránea.³⁴

²⁹ ARM, RP 3829, f., 34r. 4 y 7 de agosto de 1413.

³⁰ ARM, RP 3857, f., 27r. 31 de mayo, y 3 y 4 de junio de 1438; RP 3859, f. 24v. 1, 3 y 4 de diciembre de 1442.

³¹ ARM, RP 3833, f., 30v. 3, 4, 5, 13, 16 de enero y 6 de febrero de 1425; RP 3868, f. 22r. 25 de julio de 1455; 13 de abril de 1456.

³² LÓPEZ PÉREZ, *La Corona de Aragón y el Magreb*, pp. 299-230; Eadem, “El pogrom de 1391 en Mallorca”, pp. 240-241.

³³ LÓPEZ PÉREZ, *La Corona de Aragón y el Magreb*, pp. 705-729; VALÉRIAN, *Bugie, port maghrébin, 1067-1510*, pp. 431-433; BRUNSCHVIG, *La Berbérie orientale sous les Hafsides*, pp. 210-263; BURGUERA I PUIGSERVER, *Els perills de la mar*, pp. 614-620; SALICRÚ I LLUCH, “Passats simples, passats complexos”; Eadem, “Cartes de captius cristians a les presons de Tunis del regnat de Ferran d’Antequera”.

³⁴ Los datos mallorquines son difíciles de comparar con los proporcionados por otras fuentes semejantes a las salidas de musulmanes pertenecientes a otras ciudades, como los *delmaments de sarraïns* de Valencia. En primer lugar, el uso sistemático del genérico “Berbería” o “tierra de moros” impide una

Aun así, la presencia en Mallorca de cautivos de otras procedencias, tanto norafricanos como granadinos, es indicativa de la apertura del mercado de presas al ancho de países islámicos al alcance (13 embarcados hacia Alcutia de Berbería y Orán, por ejemplo – gráfico 1), siempre y cuando no existieran tratados vigentes entre ellos. Cabe decir, con todo, que si bien el estudio de los ataques puede correlacionarse con la vigencia o no de acuerdos entre soberanos cristianos y musulmanes (y no sin dificultades), resulta mucho más complicado hacer el paralelismo con los procesos de redención, puesto que estos canalizarían la vuelta de presas capturadas con antelación, sin llegar a poder esclarecer, a partir de la documentación utilizada, el tiempo que esas personas habrían permanecido en cautiverio.³⁵

A la endémica demanda de esclavos en la isla se le añadiría su función como depósito y punto de redistribución de productos norafricanos, entre los cuales se habrían podido contar también los esclavos. Resulta entonces plausible la función del reino mallorquín como espacio idóneo para el desarrollo de incipientes empresas especializadas en la redención de cautivos, no solo por su proximidad al norte de África centro-occidental, sino también por sus permanentes, fluidas y tradicionales relaciones comerciales con sus principales puertos y ciudades.

3. El rescate de musulmanes: un negocio en manos de mercaderes

La mayor parte de las tasas que el erario regio recibió en Mallorca durante la primera mitad del siglo XV en concepto de salida de musulmanes no fueron abonadas por ellos

identificación exacta de las ciudades donde eran trasladados los musulmanes (DÍAZ BORRÁS, “La paradoja de la emigración”, pp. 46-54; ORTELLS PÉREZ, “Los mudéjares de Valencia”, pp. 141 y 145), y, en segundo lugar, la fuente no siempre especifica el destino, sino sus lugares de origen (DÍAZ BORRÁS, “Los cautivos musulmanes”, pp. 746-747). Sin embargo, las procedencias de los musulmanes capturados en las incursiones corsarias y llevados a Valencia apuntan a una mayoría perteneciente al sultanato hafsí (CORTÉS, “Los pasajes de esclavos”, pp. 805-806; HINOJOSA MONTALVO, “Tácticas de apresamiento de cautivos”, p. 26; Idem, “De la esclavitud a la libertad”, p. 445; SALICRÚ I LLUCH, “Passats simples, passats complexos”, pp. 80, 83, 86). Es asimismo interesante que Túnez fuera el rumbo prioritario de los mudéjares del reino de Valencia que, por motivos comerciales, se trasladaron puntualmente al norte de África entre 1452 y 1465 (GUIRAL-HADZHIOSSEF, *Valencia, puerto mediterráneo*, pp. 440-441), a la vez que las licencias a cautivos liberados u objeto de intercambio con cristianos se dirigieron a las ciudades del sultanato zayaní –Orán, Alcutia de Berbería o Mostaganem –o a Granada (SIXTO IGLESIAS, “Emigrantes musulmanes y cautivos”, p. 362), el área de comercio prioritaria para los agentes valencianos. Por otro lado, los trabajos sobre la capital condal han tendido a mostrar viajes de musulmanes libres sobre todo hacia las tierras del Mediterráneo oriental y, en segundo lugar, Ifriqiya y Mallorca (ROMANO, “Musulmanes residentes”, pp. 66-83), coincidiendo, igualmente, con las etapas de sus bien conocidas conexiones mercantiles con el Levante.

³⁵ Sobre las relaciones político-diplomáticas entre la Corona de Aragón y el sultanato hafsí de Túnez durante la primera mitad del siglo XV, véanse SALICRÚ I LLUCH, “Els catalans a Tunis a mitjan segle XV”; Eadem, “Cartes de captius cristians”; JUNYENT MOLINS, “Política naval, estructura i logística”; CERONE, “Alfonso el Magnánimo ed Abu ’Omar Othmân”; RYDER, *Alfonso el Magnánimo*, 234-236; SÁIZ SERRANO, “Las expediciones norteafricanas”. Y sobre la correlación entre los ataques de musulmanes y las relaciones de Alfonso el Magnánimo con los sultanatos norafricanos, BURGUERA I PUIGSERVER, *Els perills de la mar*, pp. 332-337.

mismos, jurídicamente dependientes de sus amos o propietarios en cuanto a esclavos. Las pagaron los encargados de sus traslados desde la isla hacia tierras norafricanas, sobre todo mercaderes, para concluir allí sus redenciones. Un total de 145 mercaderes satisficieron los impuestos de la mayoría de musulmanes que abandonaron la isla entre 1410 y 1458; sin duda, el colectivo más numeroso.³⁶ Muchos solían ser sus propietarios y, a la vez, intermediarios, puesto que algunos mercaderes se especializaron en la intercesión entre los familiares de los cautivos y sus amos para pactar con ellos un rescate encubierto en una compraventa.

En la Corona de Aragón, Maria Teresa Ferrer i Mallol reivindicó el papel de los mercaderes, desde el siglo XII, como encargados de la mediación entre tierras cristianas y musulmanas para el retorno de cautivos: los llamados *mostolafs*, *exes* o alfaqueques. Por las necesidades de un pleno conocimiento de los territorios tanto cristianos como musulmanes y de sus lenguas, instituciones y cargas fiscales, así como por el requerimiento de ciertas capacidades de negociación y regateo, estos cargos recayeron a menudo en la figura de comerciantes y expertos en el arte de la mercadería. Unos profesionales que, con el paso del tiempo, se vieron impulsados a ejercitar la doble labor del comercio y de la diplomacia, primero por vía terrestre y, luego, por vía marítima.³⁷

En territorio cristiano, *exes* y alfaqueques fueron perdiendo el monopolio de las redenciones a la vez que aumentaban las fuentes de obtención de rescates y las vías de acceso a la liberación.³⁸ La monarquía, órdenes militares y redentoras como los trinitarios y mercedarios, instituciones municipales, diocesanas, asociaciones gremiales y los mismos familiares se movilaron para conseguir las grandes sumas de dinero que separaban la esclavitud de la libertad de las personas cautivas en territorio enemigo.³⁹ Pero incluso estos organismos requirieron de un nexo de conexión con las zonas de cautiverio, capaz de asegurarles tanto la llegada de las sumas recogidas para los rescates como el traslado de los cautivos a sus territorios de origen.

Ya en el siglo XIV, la preeminente frontera marítima de la Corona de Aragón y las crecientes conexiones mercantiles con los territorios islámicos precipitaron la identificación de esos intermediarios con la figura de mercaderes que frecuentaban esas zonas. Serían contactados por los monarcas e instituciones varias, pero también por personas

³⁶ Véase el desglose de todos los casos, extraídos de la nombrada fuente de las *eixides de sarraïns*, en BURGUERA I PUIGSERVER, *Els perills de la mar*, pp. 788-820.

³⁷ No consta que, en la Corona de Aragón, los mercaderes que comerciaban con territorios musulmanes tuviesen prohibida la combinación de sus negocios comerciales con los de las redenciones en unos mismos viajes, a diferencia de lo descrito en Castilla. FERRER I MALLOL, “Els redemptors de captius”, pp. 86-88; TORRES FONTES, “Los alfaqueques castellanos en la frontera de Granada”, p. 112; RAMOS LOSCERTALES, *El cautiverio en la Corona de Aragón*, 154-156. Cfr. RODRIGUEZ, *Captives and Their Saviors*, p. 123; BRODMAN, “Municipal Ransoming Law”, pp. 327-328; SALICRÚ I LLUCH, “Mercaders, diplomàtics, torsimanys”, pp. 405-423.

³⁸ Según M. T. Ferrer i Mallol, en el siglo XIV ya no tenían el monopolio absoluto de las redenciones, como sí pasaba en el siglo XII, aunque parece que, igualmente, continuaban teniendo una cierta preferencia. FERRER I MALLOL, “La redempció de captius a la Corona”, p. 262.

³⁹ El mercader catalán Guillem de Fonollet es un claro ejemplo de mediador utilizado por la monarquía para el rescate de cautivos. LÓPEZ PÉREZ, *La Corona de Aragón y el Magreb*, p. 808-811; SALICRÚ I LLUCH, “Home del Papa, home del rei”, pp. 404-405; COULON, *Barcelona i el gran comerç*, p. 605.

que, a título particular, quisieran rescatar a sus familiares, tanto en territorio cristiano como islámico.⁴⁰ Esas transacciones de cautivos, además de representar una fracción de los negocios mercantiles desplegados a un lado y a otro de la frontera, se configurarían como un testimonio privilegiado y casi único –aunque indirecto– para el estudio de los mecanismos de redención ejecutados desde la parte islámica; los más desconocidos.

Los rescates planeados por los musulmanes para con sus correligionarios cautivos eran concebidos como ejercicios caritativos que tenían que ser practicados por el conjunto de la sociedad islámica en la medida de sus posibilidades. Dirigentes, jefes de comunidades y familiares procuraban el retorno de sus súbditos, ciudadanos o seres queridos a través de la colecta de dinero y, a menudo, mediante el contacto con los mismos mercaderes cristianos que, con sus viajes de una orilla a otra del Mediterráneo, facilitaban también el rescate de cristianos.⁴¹ Estos eran el puente conector entre las familias cristianas y los cautivos en el Magreb y Granada y entre las familias musulmanas y los cautivos en los distintos territorios de la Corona.

Las menciones al contacto de personas con mercaderes para proceder a algún intercambio o las referencias a cautivos liberados en viajes marítimos surgen de manera fortuita en documentación de carácter diverso. Los protocolos notariales han puesto también de manifiesto la participación de mercaderes en empresas de préstamo de dinero para la liberación de cristianos en territorios islámicos o en acuerdos para el retorno de cautivos, incluso a través de los intercambios.⁴² Hasta el momento se trataba, por lo tanto, de un fenómeno conocido, pero poco cuantificable, en la medida en que la esporádica información no permitía valorar la relevancia del papel de los agentes dedicados al comercio en los mecanismos de redención. Tampoco saber a partir de qué momento los rescates pasarían a ocupar un lugar preeminente en los negocios de determinados mercaderes y si, y en qué casos, más que de acciones aisladas y eventualmente solidarias, constituyeron un verdadero negocio y fuente estable de ingresos. Un punto de inicio para la valoración de la magnitud del fenómeno en Mallorca lo ofrece la fuente

⁴⁰ Véase, para el caso valenciano y mallorquín, respectivamente, DÍAZ BORRÁS, *El miedo en el Mediterráneo*, p. 122, y BURGUERA I PUIGSERVER, *Entre el negoci privat i la caritat popular*.

⁴¹ Existían una serie de similitudes entre los procesos de redención practicados por los musulmanes y aquellos habituales en países cristianos: a través del intercambio o del pago de un rescate, por mediación de las propias familias, dirigentes locales o intercesiones a un más alto nivel, como serían los acuerdos entre los soberanos cristianos y musulmanes en aras de un tratado de paz (GAZULLA, “La redención de cautivos entre los musulmanes”, pp. 321-342; véase un ejemplo práctico en SALICRÚ I LLUCH, “Más allá de la mediación de la palabra”, pp. 420-421). Por otra parte, diversos trabajos han versado sobre la concepción de la cautividad en la ley islámica y cómo esta se centró más bien en el tratamiento de los prisioneros no musulmanes en territorio islámico que no en los procedimientos de redención de musulmanes cautivos en tierras cristianas. Véanse, a modo de ejemplo: GUEMARA, “La libération et le rachat des captifs. Une lecture musulmane”, pp. 333-344; BENREMDANE, “Al Yihad y la cautividad en los dictámenes jurídicos o fatuas de los alfaquíes musulmanes”, pp. 447-455; HASNAOUL, “La ley islámica y el rescate de cautivos”, pp. 549-558; MECHERGUI, “Les préceptes des captifs en Islam”, pp. 655-660; BRODMAN, “Captives or Prisoners”, pp. 204-205.

⁴² Véanse algunos ejemplos en BURGUERA I PUIGSERVER, *Entre el negoci privat i la caritat popular*; LÓPEZ PÉREZ, *La Corona de Aragón y el Magreb*, pp. 810-811; VAQUER BENNÁSAR, *Lesclavitud a Mallorca*, p. 71.

fiscal que gravaba la salida de musulmanes de la isla, entre los cuales sobre todo aquellos todavía cautivos que fueron conducidos por mercaderes hacia territorio islámico.⁴³

Los mecanismos de contacto entre los mercaderes cristianos y los familiares de los cautivos musulmanes esclavizados en Mallorca fueron pormenorizados de manera explícita en un pleito de 1386.⁴⁴ El leño del ciudadano de Mallorca Bartomeu Vilarroja fue atacado por una escuadrilla de tres galeras de la ciudad de Valencia durante un viaje hacia Collo en el que transportaba tres musulmanes que se pretendían redimir.⁴⁵ Los mercaderes-intermediarios Guillem Cerdà y Nicolau Aguiló denunciaron los hechos en la corte del gobernador del reino mallorquín y este inició una serie de interrogatorios para esclarecer las circunstancias del ataque, en el que los mercaderes tuvieron la oportunidad de explicar con todo detalle la operación que estaban llevando a cabo en aquellos momentos. Estos expusieron que cuando los musulmanes de Berbería querían rescatar algún “moro” cautivo en Mallorca se ponían en contacto con mercaderes cristianos para que fuesen ellos los que avanzaran el dinero del rescate, comprometiéndose a devolvérselo una vez el cautivo les hubiera sido entregado y reconocido en presencia de testimonios.⁴⁶

Los mercaderes intentaban demostrar que los cautivos les pertenecían a ellos y que restaban bajo su custodia, ya que los habían obtenido de sus propietarios en Mallorca y no habrían recibido todavía el dinero del rescate por parte de sus familiares, puesto que

⁴³ Algunos investigadores ya apuntaron a posibles procesos de redención o intercambio de cautivos tras la salida de musulmanes de la isla conducidos por mercaderes, aunque el fenómeno no había sido estudiado en profundidad hasta el momento. Para el siglo XV, recogen solo unos cuantos ejemplos MACAIRE, *Majorque et le commerce*, p. 100; Idem, *L'esclavage à Majorque*, pp. 44-45, así como en su tesis de doctorado, citada por HEERS, *Esclavos y sirvientes*, p. 226, y VAQUER BENASSAR, “Una inmigración forzada”, pp. 69-70.

⁴⁴ Este pleito, conservado en el Archivo del Reino de Mallorca (ARM, S 29, ff. 226r-233v), ha sido publicado parcialmente por LÓPEZ PÉREZ, “La financiación de las empresas corsarias”, p. 97, nota 71; LLOMPART MORAGUES, “El mecanismo de liberación de los cautivos moros”, p. 93; y transcrito de manera íntegra en LÓPEZ PÉREZ, “Sobre la trata de esclavos magrebíes”, pp. 56-67. El documento, así como la fuente fiscal de las salidas de musulmanes, hacen siempre referencia a personas cautivas (“catíu” o “cativa”), es decir, todavía esclavas, dependientes de las personas encargadas de mediar por su rescate. Esto es precisamente lo que intentaron demostrar los mercaderes ante la curia del gobernador en el documento en cuestión, aunque la historiografía los haya podido considerar como ex-cautivos o personas ya liberadas.

⁴⁵ Unos años más tarde, en 1395, se repetiría un hecho semejante al verse atacado el mercader mallorquín Guillem de Puigdorfilá por el corsario Joan Ripoll, de la misma isla, cuando llevaba hacia Vera (Almería) cinco moros en vías de rescate. El mercader tuvo que pagar 100 doblas de oro al corsario para que le devolviera los cautivos. FERRER I MALLOL, “La redempció de captius a la Corona”, p. 268.

⁴⁶ “... que com als uns moros de Barbaria volen rescatar algun moro catíu que sia en Mallorques, ells parlen del dit fet ab mercaders christians per aytal forma, so és, que ells dien als dits mercaders christians: ‘Rescatat-nos aytal moro, lo qual és catíu en Mallorques, lo qual s’és avengut ab son senyor de pagar aytantes lliures e nós assegurar-vos-en la quantitat e dar-vos-en fermanses de pagar-les de present que lo dit catíu moro sia assí’” (testimonio de Bartomeu Alenyà, mercader y ciudadano de Mallorca. LÓPEZ PÉREZ, “La financiación de las empresas corsarias”, p. 98, nota 71; Eadem, “Sobre la trata de esclavos magrebíes”, pp. 51, 61); “... tota vegada que aquest trahia catius moros de rescat de Mallorques, per manar e passar-los en Barbaria, anaven a risch e perill d’aquest fins que ls havia liurats a la duana o a lurs parents en presència de testimonis” (testimonio de Guerau Desbuch, mercader y ciudadano de Mallorca. LÓPEZ PÉREZ, “La financiación de las empresas corsarias”, p. 98, nota 72; Eadem, “Sobre la trata de esclavos magrebíes”, p. 62).

esa era la última fase de la operación.⁴⁷ Con sus testimonios y los de otros muchos mercaderes de la isla llamados a declarar, intentaron probar que el corsario había cometido un acto ilegítimo, puesto que había robado cautivos propiedad de sus connacionales y no musulmanes libres, en cuanto a ya redimidos. Eso explicaría la declaración explícita de “cautivos” (*catius*) en la fuente de las salidas de musulmanes y ayudaría a valorar el riesgo de la inversión en ese tipo de transacciones.⁴⁸

Como operaciones que beneficiaban a ambas partes, los mercaderes serían los encargados de mediar con las autoridades de sus tierras en caso de que sufrieran el ataque de alguna embarcación cristiana y, en cambio, serían los familiares los que tendrían que responder y mediar por ellos en caso de que les atacaran los corsarios musulmanes durante el viaje.⁴⁹ Se trataba de transacciones comerciales muy rentables para los operadores cristianos y, a la vez, representaban una vía directa al rescate de musulmanes, motivos suficientes para que velaran por el mantenimiento de este tipo de convenios.

Pactados en territorio islámico, estos acuerdos debieron quedar registrados en manos de los alcaides de las ciudades magrebíes y han permanecido ocultos, salvo por algunas alusiones fortuitas, en las fuentes cristianas de la isla.⁵⁰

⁴⁷ “...e null temps aquest no ha fet, ni vist que alcun moro catiu qui hisca de mans de cristians se’n vage a son risch, ans se’n va a risch dels mercaders fins que és liurat en Barbaria” (testimonio de Bartomeu Alenyà, mercader y ciudadano de Mallorca. LÓPEZ PÉREZ, “La financiación de las empresas corsarias”, p. 98, nota 72; Eadem, “Sobre la trata de esclavos magrebíes”, p. 61, y LLOMPART MORAGUES, “El mecanismo de liberación de los cautivos moros”, p. 93); “... emperò los dits moros havien feta aytal pacta e avinensa ab aquest que ells no li darien diner, ni mayla tro sus aquest los liuràs lo dit moro catiu en la duana en presència de testimonis” (testimonio de Andreu Feliu, mercader y ciudadano de Mallorca. LÓPEZ PÉREZ, “La financiación de las empresas corsarias”, p. 98, nota 73; Eadem, “Sobre la trata de esclavos magrebíes”, p. 62 y LLOMPART MORAGUES, “El mecanismo de liberación de los cautivos moros”, p. 94); “... null temps los moros no donaven diner, ni mayla a aquest fins que aquest havia liurats los dits catius moros en poder de la duana o de sos amichs en Barbaria, e axí és la usansa e null temps no n ha vist lo contrari” (testimonio de Romeu Rigolf, mercader y ciudadano de Mallorca. LÓPEZ PÉREZ, “La financiación de las empresas corsarias”, p. 98, nota 73; Eadem, “Sobre la trata de esclavos magrebíes”, p. 59; LLOMPART MORAGUES, “El mecanismo de liberación de los cautivos moros”, p. 94).

⁴⁸ La fuente de las *eixides de sarrains*, en la mayoría de los casos, se refiere a los musulmanes en tránsito como “catius” (cautivos) para diferenciar su estatus jurídico, esclavo, del de los musulmanes libres. Con este mismo sentido se han utilizado los términos cautivo y esclavo en el presente artículo, sin pretensiones de entrar aquí en el debate historiográfico sobre la diferencia o similitud entre ambos conceptos.

⁴⁹ “... e que vinent lo dit moro catiu anàs a risch d’aquest [mercader], so és, de fustes de cristians e a risch d’aquells [familiares] per fustes de moros, e axí se usave lavors comunament entre aquells qui aytals contractes fehien” (testimonio de Andreu Feliu, mercader y ciudadano de Mallorca. LÓPEZ PÉREZ, “La financiación de las empresas corsarias”, p. 98, nota 72 y Eadem, “Sobre la trata de esclavos magrebíes”, p. 62).

⁵⁰ Lo indican los testimonios de los mercaderes Alenyà y Andreu Feliu, en el episodio descrito. Algunos protocolos notariales mallorquines en ocasiones sí han dejado claras las compras de cautivos por parte de los mercaderes para las operaciones de rescate. Por ejemplo, el 12 de mayo de 1412, Joan de Bany y Joan Cifre recibieron del mercader Lluís Bellviure, en representación de una mujer musulmana llamada Fátima, 145 libras por el rescate de dos hombres cautivos que serían embarcados hacia Túnez en la nave de Pere Alemany. Por otra parte, el 25 de enero de 1426 Nicolau Oliver cobró de David Xulell 70 doblas de oro por el rescate de Jucef, sarraceno de 30 años, que tendría que efectuarse en Bona o Túnez. El 28 de enero de 1428, en cambio, Lluís Sapila obtuvo 60 doblas o dinares del mismo David Xulell por una mujer, Aïxa, que sería liberada en Túnez (MACAIRE, *Majorque et le commerce*, p. 125 y 127; Idem, *L’esclavage à Majorque*,

La cantidad que recibiría el propietario del cautivo por desprenderse de él tendría que ser, como mínimo, igual al precio de compra, que variaba en función de las características y circunstancias de cada persona.⁵¹ El mercader tenía que correr con ese gasto y pagar, además, las tasas de salida de los musulmanes, que consistían en 1 libra y 12 sueldos para los hombres y 16 sueldos para las mujeres, más 6 dineros del albarán de salida.⁵² Al rescate total abonado por los familiares o interesados en la vuelta del cautivo musulmán, se le tendría que añadir todavía la cantidad que el mercader-intermediario quisiera reembolsarse por gastos de gestión o en concepto de salario, puesto que la inversión preveía el avance de grandes sumas de dinero y el viaje no estaba exento de peligros. El mercader podía no recuperar su inversión si el cautivo moría o escapaba antes de ser entregado a sus familiares o si estos no cumplían con el trato y se convertían en deudores.⁵³

La confrontación de las salidas de musulmanes todavía esclavos con el conocimiento del funcionamiento de los mecanismos de redención practicados por mercaderes permite distinguir la asiduidad del fenómeno. Según la fuente fiscal, habrían abandonado la isla, como mínimo, una media de casi 12 cautivos al año.⁵⁴ Se trata de un número moderado, acorde a la magnitud e impacto de las capturas mediterráneas, superiores en la primera mitad del siglo XV que en la centuria anterior,⁵⁵ pero todavía mucho más

p. 42-43 y 45). Ninguno de estos musulmanes aparece en la fuente de las salidas de sarracenos, lo cual refuerza la idea de la fragmentación de la fuente.

⁵¹ Sobre el precio de los esclavos en Mallorca en la primera y segunda mitad del siglo XV, véanse, respectivamente, MACAIRE, *L'esclavage à Majorque*, pp. 48-49, 118-119, y VAQUER BENNÀSSAR, *L'esclavitud a Mallorca*, pp. 19-22, 177-232.

⁵² Las cantidades a abonar para ese concepto permanecieron intactas desde finales del siglo XIII hasta por lo menos la primera mitad del XV, aunque podían variar en función de la avanzada o corta edad de los musulmanes en tránsito. SASTRE MOLL, "Estancia y salida de musulmanes", p. 129; CATEURA BENNÀSSER, "La contribución confesional", p. 127; LÓPEZ BONET, *La riqueza de Mallorca*, pp. 73 y 76; BURGUERA I PUIGSERVER, *Els perills de la mar*, pp. 788-820.

⁵³ Algunos ejemplos demuestran que estos casos no eran inusuales. Véanse en LÓPEZ PÉREZ, "La financiación de las empresas corsarias", p. 98 y nota 75, y FERRER I MALLOL, "La redempció de captius a la Corona", p. 268. Por otra parte, las dificultades para la reinserción real en tierras islámicas de los cautivos después de su redención pueden verse en SALICRÚ I LLUCH, "Passats simples, passats complexos".

⁵⁴ Datos obtenidos de los 35 años de los que se ha conservado información (12,34), teniendo en cuenta que el número de cautivos especificados en las fuentes puede variar mucho entre unos años y otros. Véase el desglose de todas las salidas de musulmanes registradas en la fuente de las *eixides de sarrains*, así como un gráfico del número de salidas por año en BURGUERA I PUIGSERVER, *Els perills de la mar*, pp. 788-821.

⁵⁵ Aunque no todas las personas capturadas tuviesen por qué ser necesariamente rescatadas, resulta lógico pensar en el desarrollo de unos procedimientos de redención acordes a los volúmenes de cautivos resultado de las capturas mediterráneas. Sobre todo en territorios isleños como el balear, donde, a diferencia de otras tierras peninsulares más próximas a la frontera terrestre con los dominios islámicos, los cautivos con probabilidades fehacientes de ser rescatados, pertenecientes a los sultanatos más próximos del Magreb y del sureste peninsular ibérico, tendrían la vía pirático-corsaria como canal casi exclusivo de entrada. El cotejo entre volúmenes mínimos de cautivos "entrantes y salientes" de Mallorca para la primera mitad del siglo XV es visible en BURGUERA I PUIGSERVER, *Entre el negoci privat i la caritat popular*; Eadem, *Els perills de la mar*, p. 650. Aunque los números no puedan tomarse en ningún caso como definitivos y absolutos, sí permiten situar las moderadas dimensiones de las iniciativas. Un ejercicio similar es posible también para la ciudad valenciana: DÍAZ BORRÁS, *El miedo en el Mediterráneo*, pp. 227-232, 237 y 263-264. Las tendencias *in crescendo* de la amenaza corsaria islámica desde el último tercio del siglo XIV en general en toda la Corona de Aragón son constatables en LÓPEZ PÉREZ, *La Corona de Aragón y el Magreb*, p. 705-729.

moderadas en comparación a las descritas en los siglos posteriores, a raíz del impacto de la expansión turca en el Mediterráneo occidental.⁵⁶ Con todo, no hay duda de la parcialidad de la fuente estudiada, por lo que las cifras reales de rescates a través del mecanismo analizado podrían ser muy superiores.

Durante la Baja Edad Media, el rescate de cautivos conformaría una actividad complementaria para los mercaderes que negociaban con tierras islámicas y no exclusiva en sus transacciones, sin ocupar un lugar autónomo en la economía.⁵⁷ Sin embargo, esto no significa que no existiera un comercio de personas presas, mediante ventas, reventas en otros mercados o traslado a sus territorios de origen para materializar rescates.⁵⁸ Este comercio estaría caracterizado, con todo, por los modestos volúmenes y la poca regularidad propia del cautiverio medieval, lejos de las cifras registradas en épocas posteriores.⁵⁹

4. El protagonismo de los mercaderes judeoconvertos

Los mercaderes no solo fueron los profesionales más presentes en el pago de los derechos de salida de los cautivos musulmanes, sino también los que se ocuparon del traslado de más individuos. Mientras que la mayoría de acreedores se hizo cargo de la partida de uno o dos cautivos a la vez, algunos mercaderes llegaron a asumir la expedición de verdaderos lotes de hasta 26 cautivos en una sola operación, cantidades que permiten ya intuir una cierta especialización.⁶⁰

Los máximos exponentes de estos tráficos fueron los mercaderes de la familia Bellviure –también llamados, en ocasiones, Benviure o Belviure– y los Pardo, identificados, todos ellos, como mercaderes de Mallorca. Pertenecían a dos de las familias de judeoconvertos más ricas e influyentes del siglo XV mallorquín, y juntos se ocuparon de la salida de 163 de los 432 musulmanes que abandonaron la isla entre 1410 y 1458, es decir, casi un 37%. Su riqueza y posición social, así como probablemente la “antigüedad”

⁵⁶ Momento en el cual Wolfgang Kaiser determinó un específico “comercio de cautivos” en la categorizada como “economía del rescate”, ideas recientemente corroboradas y ampliadas por Daniel Hershenzon, con lo que ha definido como la *political economy of ransom*. Los cautivos serían, en época moderna, el objeto de tráficos mercantiles equiparables a la trata de esclavos. KAISER, *Le commerce des captifs*, pp. 1-4; HERSHENZON, “The Political Economy of Ransom”; Idem, *The Captive Sea*. Sobre las ventas de las capturas pirático-corsarias en Mallorca en el siglo XV, véase, para la primera mitad de la centuria, BURGUERA I PUIGSERVER, *Els perills de la mar*, pp. 433-478, y para sus últimas décadas, SEGUÍ BELTRÁN, *¿Unas islas asediadas?*, pp. 304-311.

⁵⁷ LÓPEZ PÉREZ, *La Corona de Aragón y el Magreb*, p. 807; PLANAS, “Acteurs et mécanismes du rachat d’esclaves”, p. 81.

⁵⁸ Atendiendo al menor y, sobre todo, aleatorio volumen de cautivos objeto de redenciones respecto a épocas posteriores, ha sido discutida la existencia de un comercio de cautivos en época medieval, aunque los rescates compartieran las reglas económicas del mercado. VALÉRIAN, “Les captifs et la piraterie”, p. 126.

⁵⁹ Véase un buen resumen de las fases de la esclavitud medieval y la proporción de esclavos provenientes de la vía pirático-corsaria, substancialmente musulmanes, en SALICRÚ I LLUCH, “De quan els esclaus no eren (només) negres africans”, pp. 52-65.

⁶⁰ Es el caso del mercader Lluís Bellviure, quien el 6 de agosto de 1451 pagó a la procuración real del reino 23 libras y 4 sueldos de Mallorca por los impuestos de salida de 22 cautivos musulmanes que se llevaba en su nave a Berbería, junto con otros cuatro por los que ya había pagado anteriormente las tasas. ARM, RP 3865, f. 31r. 6 de agosto de 1451.

de sus conversiones, explicaría que no fuesen identificados de manera explícita en la documentación como “conversos”.

Las fuentes sitúan varios mercaderes de la familia Bellviure –aunque no siempre sea posible establecer las específicas relaciones de parentesco entre ellos– entre los más activos de la vida comercial isleña. De origen valenciano, sus miembros se convirtieron al cristianismo después del pogromo de 1391 y desplegaron sus redes comerciales a través de nexos familiares con otros judeoconversos mallorquines y con los judíos emigrados al norte de África después de la masacre, estableciendo un triángulo comercial Valencia-Mallorca-Magreb.⁶¹ Con el objetivo de facilitar la evolución de sus negocios, algunos de ellos trasladaron su residencia y familia a Mallorca, de ahí que fueran identificados como mercaderes mallorquines en los registros de salida de musulmanes.

Los Pardo se encontraban en una situación similar. Desde Mallorca, algunos de ellos desplazaron su residencia a Valencia para así garantizar el tránsito comercial que operaban.⁶²

Ambas reputadas familias emparentaron entre ellas y con miembros de otros linajes de mercaderes conversos como los Santángel y los Caballería, de origen aragonés, o los Martí y los Bertran, catalanes, todos ellos establecidos en Mallorca con motivo de sus negocios comerciales.⁶³ En otras ocasiones, sus lazos se desplegaron a través de la formación de sociedades mercantiles. En el año 1416, en los protocolos notariales mallorquines aparecen hasta cinco sociedades integradas por los conversos Joan Despuig, Lluís y Gabriel Bellviure, Pere Pardo y el valenciano Gabriel Vives.⁶⁴ La acumulación de capitales que llegaron a sostener fue tan grande que, en 1449, en una talla recogida para sufragar una armada contra corsarios, las familias Bellviure y Pardo se mencionan entre las cinco primeras fortunas de mercaderes.⁶⁵

La presencia de familias judías dedicadas al comercio y a los intercambios a un lado y a otro de la frontera marítima entre cristiandad e islam les convirtió, ya desde el inicio, en excelentes mediadores entre los dos mundos, por su conocimiento de las lenguas, costumbres y articulación de los negocios en ambos territorios.⁶⁶ Los pogromos acaecidos en 1391 en diferentes ciudades ibéricas provocaron dos reacciones contrapuestas en los judíos: por un lado, conversiones masivas al cristianismo; por otro, emigraciones

⁶¹ Véanse HINOJOSA MONTALVO, “Actividades comerciales de los judíos en Valencia”, p. 30; Idem, “Judíos extranjeros en el reino de Valencia”, pp. 80-81; LÓPEZ PÉREZ, “El pogrom de 1391 en Mallorca”, pp. 239-260; Eadem, *La Corona de Aragón y el Magreb*, pp. 327-346; GUIRAL, “Les relations commerciales du Royaume de Valence”, p. 110; MAÍZ CHACÓN, “Los judíos mallorquines en el comercio”, pp. 75-85.

⁶² Véanse CATEURA BENNÄSSER, “Valencia y Mallorca en el siglo XV”, pp. 188 y 191; JUAN VIDAL, “Mallorca en la segunda mitad del siglo XV”, p. 30. Cfr. BARCELÓ CRESPI, “La frontera marítima entre el reino de Mallorca y el norte de África”, pp. 454-456; Eadem, “Dades diverses de la relació entre el regne de Mallorca y el nord d’Àfrica”, pp. 18-220 y 227-229. Sus operaciones en Valencia pueden reseguirse en CORTÉS, “Los pasajes de esclavos”, p. 802, y en DÍAZ BORRÁS, “Los cautivos musulmanes”, p. 744.

⁶³ JUAN VIDAL, “Mallorca en la segunda mitad del siglo XV”, pp. 30-31.

⁶⁴ CATEURA BENNÄSSER, “Valencia y Mallorca en el siglo XV”, pp. 189-191. Cfr. SALICRÚ I LLUCH, “Els catalans a Tunis a mitjan segle XV”, pp. 985-1013.

⁶⁵ CANYELLES, “Tall per una armada contra corsaris (1449)”, pp. 8-22.

⁶⁶ Los primeros exeas o *mostolafs* conocidos en la Corona de Aragón ya eran judíos. FERRER I MALLOL, “Els redemptors de captius”, p. 87.

a territorios donde pudieran sentirse a salvo.⁶⁷ Estos hechos pudieron convertirse en antecedentes de negocios sostenidos por familias conversas en territorio cristiano y judíos emigrados en territorio islámico, entre los que se incluirían las redenciones tanto de cautivos musulmanes como de cautivos cristianos.⁶⁸

Además, es altamente significativo que, en otros entornos isleños mediterráneos con características similares a la balear mayor en cuanto a la proximidad y a las relaciones con las costas norafricanas, así como a la predisposición para la actividad corsaria y la venta de cautivos, puedan encontrarse también paralelismos con lo descrito en Mallorca. Así, en las islas de Sicilia y Malta, territorios bajo dominio de la Corona de Aragón durante la mayor parte del siglo XV, Henri Bresc identificó inversiones de negociantes judíos tanto en la actividad corsaria como en las reventas de cautivos norafricanos en Berbería, con el objetivo de obtener un doble beneficio de las capturas.⁶⁹

Aunque en los últimos siglos medievales todavía no se haya podido corroborar esta inversión dual, en empresas corsarias y en los rescates de los mismos musulmanes capturados, por parte de los mercaderes conversos operantes en Mallorca –pese a que se intuya–,⁷⁰ no cabe duda de que hicieron uso de sus redes comerciales con las ciudades y puertos norafricanos para decantar al menos una parte de sus negocios hacia los rescates. Unas transacciones que, con el paso del tiempo, serían cada vez más importantes y comprometerían mayores capitales, pero que tendrían sus orígenes en esta época, en la que los todavía moderados números de cautivos por redimir no impiden situar ya en Mallorca las primeras especializaciones en este tipo de actividades.

5. Conclusiones

La isla de Mallorca presentó las condiciones perfectas para un incipiente comercio de cautivos en el Mediterráneo bajomedieval. Mientras que una continua demanda de esclavos la convirtió en un excelente mercado de presas, sus tradicionales relaciones comerciales con el Magreb garantizaron un pasaje de retorno de estas a sus territorios de origen mediante operaciones de rescate.

⁶⁷ LÓPEZ PÉREZ, “El pogrom de 1391 en Mallorca”, p. 243; HOUSSAYE MICHENZI, “Entre Majorque et l’Afrique: configuration de l’espace et réseaux juifs”, pp. 155-157, 161.

⁶⁸ La participación de las familias Bellviure y Pardo en los procesos de redención de mallorquines cautivos en los sultanatos norafricanos también aflora de manera esporádica en documentación de carácter diverso, como en algunos protocolos notariales o en cartas del gobernador generadas a consecuencia de procesos judiciales por impagos (Véase BURGUERA I PUIGSERVER, *Els perills de la mar*, pp. 538-549; LÓPEZ PÉREZ, *La Corona de Aragón y el Magreb*, pp. 810-811). Aun así, la ausencia de una fuente que ofrezca datos contables y mínimamente sistemáticos como la de los impuestos de salida de los musulmanes impide, de momento, una aproximación al volumen de estas operaciones.

⁶⁹ BRESK, “La course mediterraneenne”, p. 99.

⁷⁰ En la isla, estas dobles inversiones por parte de unos mismos agentes sí han podido ser documentadas en época moderna, aunque no en manos de mercaderes judeoconversos. PLANAS, “Acteurs et mécanismes du rachat d’esclaves”, pp. 65-81.

La fuente fiscal de las *eixides de sarraïns* de Mallorca permite calcular el volumen de los procesos de redención de musulmanes, los que hasta el momento eran más desconocidos y, sobre todo, menos cuantificables, al ser de iniciativa islámica y haber permanecido ocultos, salvando alusiones fortuitas, en los protocolos notariales de tierras cristianas.

La documentación muestra como la mayor parte de los cautivos que salieron de la isla entre 1410 y 1458 se dirigieron precisamente hacia los principales puertos del sultanato hafsi, foco del curso islámico norafricano desde finales del siglo XIV. Una zona que fue probablemente más frecuentada por los operadores mercantiles mallorquines de lo que la historiografía había considerado hasta el momento. Se sostiene, así, la hipótesis de una correlación entre el tráfico mercantil y las incursiones corsarias, que permitirían un flujo natural de ida y vuelta de individuos, y un negocio para actores de prácticas híbridas entre el comercio, el corso y la redención.

Dicha fuente también ha permitido el análisis de los responsables de la salida de musulmanes del reino de Mallorca durante la primera mitad del siglo XV y detectar, de este modo, incipientes empresas mercantiles basadas en el rescate de musulmanes. Empresas y operaciones que quedarían a menudo encubiertas por transacciones de compraventa, en las que el mercader-intermediario compraría el cautivo a sus propietarios mallorquines para, después, vendérselo a sus familiares o interesados en su liberación. A raíz de los resultados, los mercaderes mallorquines y, entre ellos, sobre todo los de dos de las familias de judeoconvertos más ricos e influyentes de la isla, los Bellviure y los Pardo, habrían sido los encargados de mediar entre familiares y propietarios, entre los interesados en la redención y los beneficiarios de los rescates.

El volumen de cautivos musulmanes rescatados en Mallorca a principios del siglo XV sería un reflejo de la magnitud y el calibre de las operaciones corsarias del momento, que se saldarían con números moderados de gente capturada y, por lo tanto, susceptible de ser liberada posteriormente. En cualquier caso, a través de la articulación de procesos y vías de retorno estables hacia sus territorios de origen, quedarían trazadas, ya en época bajomedieval, las líneas del gran comercio de cautivos de época moderna.

Bibliografía

ABULAFIA, David, “Commerce and the Kingdom of Majorca”, *Iberia and the Mediterranean world of the Middle Ages: studies in honour of Robert I. Burns*, Brill, Leiden, 1996.

ABULAFIA, David, *Un emporio mediterráneo. El reino catalán de Mallorca*, Omega, Barcelona, 1996.

BARCELÓ CRESPI, Maria, “Algunes dades sobre els toscans a la ciutat de Mallorca en els darrers temps medievals”, *Bolletí de la Societat Arqueològica Lul·liana*, 75 (2019), pp. 101-121.

BARCELÓ CRESPI, Maria, “Dades diverses de la relació entre el regne de Mallorca i el Nord d’Àfrica durant els anys de transició a la Modernitat”, *La Barbaria i les Balears. Les relacions entre Tunis i l’arxipèlag al llarg de la història. XXXI Jornades d’Estudis*

Històrics Locals, Gonçal López Nadal y Andreu Seguí Beltrán (coord.), Institut d'Estudis Balearics, Palma, 2019, pp. 213-237.

BARCELÓ CRESPI, Maria, "La frontera marítima entre el reino de Mallorca y el norte de África en los últimos tiempos medievales", *Las fronteras en la Edad Media hispánica, siglos XIII-XVI*, Manuel García Fernández, Ángel Galán Sánchez, y Rafael G. Peinado Santaella (eds.), Universidad de Granada/Universidad de Sevilla, Granada, 2019, pp. 453-465.

BARCELÓ CRESPI, Maria, "El reino de Mallorca, una encrucijada en el Mediterráneo occidental (siglos XIII-XV)", *Islas y sistemas de navegación durante las edades media y moderna*, Adela Fábregas García (ed.), Alhulia, Granada, 2010, pp. 21-57.

BARCELÓ CRESPI, Maria, "La ciudad de Mallorca y su proyección en el Mediterráneo occidental (siglos XIII-XV)", *La ciudad medieval y su influencia territorial*, Beatriz Arízaga Bolumburu y Jesús Ángel Solórzano Telechea (eds.), Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 2007, 111-136.

BENREMDANE, Ahmed, "Al Yihad y la cautividad en los dictámenes jurídicos o fatuas de los alfaquíes musulmanes y de Al Wansarisi, en particular: el caso de los musulmanes y de los cristianos de Al Andalus", *La liberazione dei "captivi" tra Cristianità e Islam. Oltre la crociata e il gihad: Tolleranza e servizio umanitario*, Giulio Cipollone (ed.), Collectanea Archivi Vaticani, Ciudad del Vaticano, 2000, pp. 447-455.

BRESC, Henri, "La course méditerranéenne au miroir sicilien (XII-XV siècles)", *Politique et société en Sicile, XIIIe-XVe siècles*, Variorum Reprints, Aldershot G. Bretaña, 1990, pp. 91-110.

BRODMAN, James W., "Captives or Prisoners: Society and Obligation in Medieval Iberia", *Anuario de Historia de la Iglesia*, 20 (2011), pp. 201-219.

BRODMAN, James W., "Municipal Ransoming Law on the Medieval Spanish Frontier", *Speculum*, 60.2 (1985), pp. 318-330.

BRUNSCHVIG, Robert, *La Berbérie orientale sous les Hafsides. Des origines a la fin du XV siècle*, Publications de l'Institut d'Études Orientales d'Alger, París, 1982.

BURGUERA I PUIGSERVER, Victòria A., *Entre el negoci privat i la caritat popular. La redempció de captius a la Corona d'Aragó baixmedieval (1410-1458)* (en vías de publicación).

BURGUERA I PUIGSERVER, Victòria A., *Els perills de la mar. Pirateria, captiveri i gestió del conflicte marítim a la Corona d'Aragó (1410-1458)*, tesis doctoral inédita, Universitat de Barcelona, Barcelona, 2020.

CANYELLES, Agustí, "Tall per una armada contra corsaris (1449)", *Bolletí de la Societat Arqueològica Lul.liana*, 24 (1932-1933), pp. 8-22.

CATEURA BENNÀSSER, Pau, "La contribución confesional: musulmanes y judíos en el reino de Mallorca (siglos XIII-XIV)", *Acta historica et archaeologica mediaevalia*, 20.21 (1999/2000), pp. 119-138.

CATEURA BENNÀSSER, Pau, "Valencia y Mallorca en el siglo XV", *Mayurqa*, 26 (2000), pp. 181-193.

CERONE, Francesco, "Alfonso il Magnanimo ed Abu 'Omar Othmân", *Archivio Storico per la Sicilia orientale*, 9 (1912), pp. 45-70.

CERONE, Francesco, "Alfonso il Magnanimo ed Abu 'Omar Othmân", *Archivio Storico per la Sicilia orientale*, 10 (1913), pp. 22-78.

COLL JULIÀ, Núria, "Aspectos del curso catalán y del comercio internacional en el siglo XV", *Estudios de Historia Moderna*, 4 (1954), pp. 159-187.

CORTÉS, Vicenta, "Los pasajes de esclavos en Valencia en tiempo de Alfonso V", *Anuario de Estudios Medievales*, 10 (1980), pp. 791-819.

COULON, Damien, *Barcelona i el gran comerç d'orient a l'edat mitjana*, Editorial Base, Barcelona, 2013.

DÍAZ BORRÁS, Andrés, *El miedo en el Mediterráneo: la caridad popular valenciana y la redención de cautivos bajo poder musulmán 1323-1539*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Institución Milá y Fontanals, Barcelona, 2001.

DÍAZ BORRÁS, Andrés, "Los cautivos musulmanes redimidos en Valencia (1380-1480)", *La liberazione dei 'captivi' tra Cristianità e Islam. Oltre la crociata e il gihad: tolleranza e servizio umanitario*, Archivio Segreto Vaticano, Ciudad del Vaticano, 2000, pp. 737-747.

DÍAZ BORRÁS, Andrés, *Los orígenes de la piratería islámica en Valencia. La ofensiva musulmana trecentista y la reacción cristiana*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Barcelona, 1993.

DÍAZ BORRÁS, Andrés, "La paradoja de la emigración mora en Valencia durante el siglo XV. Expatriación musulmana en época de Honorat Mercader (1467-1481)", *Cuadernos de estudios medievales y ciencias y técnicas historiográficas* 16 (1991), pp. 37-42.

DUFOURCQ, Charles Emmanuel, "Chrétien et musulmans durant les derniers siècles du Moyen Âge", *Anuario de Estudios Medievales*, 10 (1980), pp. 207-225.

DUFOURCQ, Charles Emmanuel, "Liaisons maritimes et commerce catalans, majorquins et valenciens avex le Maghrib, du XIIIe au XVe siècles", *Cuadernos de historia económica de Cataluña*, 20 (1979), pp. 109-118.

DUFOURCQ, Charles Emmanuel, *L'Espagne catalane et le Maghreb aux XIIIe et XIVe siècles: de la bataille de Las Navas de Tolosa, 1212 à l'avènement du sultan merinide Abou-I-Hasan, 1313*, Presses Universitaires de France, Paris, 1966.

FERRER I MALLOL, Maria Teresa, "Els redemptors de captius: mostolafs, eixees o alfaquecs (segles XII-XIII)", *Medievalia*, 9 (1990), pp. 85-106.

FERRER I MALLOL, Maria Teresa, "La redempció de captius a la Corona Catalano-aragonesa (segle XIV)", *Anuario de Estudios Medievales*, 15 (1985), pp. 237-297.

GAZULLA, Faustino D., "La redención de cautivos entre los musulmanes", *Boletín de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona*, XXVIII, 100-101 (1928), pp. 321-342.

GUEMARA, Raoudha, "La libération et le rachat des captifs. Une lecture musulmane", *La liberazione dei "captivi" tra Cristianità e Islam. Oltre la crociata e il gihad: Tolleranza*

e servizio umanitario, Giulio Cipollone (ed.), *Collectanea Archivi Vaticani*, Ciudad del Vaticano, 2000, pp. 333-344.

GUIRAL-HADZIOSSIF, Jacqueline, *Valencia, puerto mediterráneo en el siglo XV (1410-1525)*, Edicions Alfons el Magnànim, Institució Valenciana d'Estudis i Investigació, Valencia, 1989.

GUIRAL-HADZIOSSIF, Jacqueline, "Les relations commerciales du Royaume de Valence avec la Berbérie au XVe siècle", *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 10 (1974), pp. 99-131.

HASNAOUI, Milouda, "La ley islámica y el rescate de los cautivos según las fetwas de al-Wansarisi e Ibn Tarkat", *La liberazione dei "cattivi" tra Cristianità e Islam. Oltre la crociata e il gihad: Tolleranza e servizio umanitario*, Giulio Cipollone (ed.), *Collectanea Archivi Vaticani*, Ciudad del Vaticano, 2000, pp. 549-558.

HEERS, Jacques, *Esclavos y sirvientes en las sociedades mediterráneas durante la Edad Media*, Edicions Alfons el Magnànim, Institució Valenciana d'Estudis i Investigació, Valencia, 1989.

HERSHENZON, Daniel, *The Captive Sea. Slavery, Communication, and Commerce in Early Modern Spain and the Mediterranean*, University of Pennsylvania Press, Philadelphia, 2018.

HERSHENZON, Daniel, "The Political Economy of Ransom in the Early Modern Mediterranean", *Past and Present*, 231.1 (2016), pp. 61-95.

HINOJOSA MONTALVO, José, "Judíos extranjeros en el reino de Valencia durante la Baja Edad Media", *Sefarad* 70, núm. 1 (2010), pp. 69-115.

HINOJOSA MONTALVO, José, "De la esclavitud a la libertad en el reino de Valencia durante los siglos medievales", *De l'esclavitud a la llibertat. Esclaus i lliberts a l'Edat Mitjana*, Consell Superior d'Investigacions Científiques. Institució Milà i Fontanals, Barcelona, 2000, pp. 431-470.

HINOJOSA MONTALVO, José, "Actividades comerciales de los judíos en Valencia (1391-1492)", *Saitabi*, 29 (1979), pp. 21-42.

HINOJOSA MONTALVO, José, "Tácticas de apresamiento de cautivos y su distribución en el mercado valenciano (1410-1434)", *Qüestions valencianes*, Quiles, Artes Gráficas, Valencia, 1979, pp. 5-45.

HOUSSAYE MICHIEZI, Ingrid, "Entre Majorque et l'Afrique: configuration de l'espace et réseaux juifs d'après des sources commerciales italiennes (fin XIVE-début XVe siècle)", *Revue des Études Juives*, 173 (2014), pp. 139-174.

HOUSSAYE MICHIEZI, Ingrid, *Datini, Majorque et le Maghreb (14e-15e siècles). Réseaux, espaces méditerranéens et stratégies marchandes*, Brill, Leiden-Boston, 2013.

HOUSSAYE MICHIEZI, Ingrid, "Relazioni commerciali tra la compagnia Datini di Maiorca e le città del Maghreb tra fine Trecento e inizio Quattrocento", *Mercatura è arte: uomini d'affari toscani in Europa e nel Mediterraneo tardomedievale*, Sergio Tognetti y Lorenzo Tanzini (eds.), Viella, Roma, 2000, pp. 149-178.

JOVER-AVELLÀ, Gabriel, MAS I FORNERS, Antoni, y SOTO COMPANY, Ricard, “Colonització feudal i esclavitud, Mallorca 1230-1350”, *Recerques: història, economia, cultura*, 52-53 (2006), pp. 19-48.

JOVER-AVELLÀ, Gabriel, MAS-FORNERS, Antoni, SOTO-COMPANY, Ricard, y TELLO, Enric, “Socioecological Transition in Land and Labour Exploitation in Mallorca: From Slavery to a Low-Wage Workforce, 1229-1576”, *Sustainability*, 11.1 (2019), p. 168.

JUAN VIDAL, Josep, “Mallorca en la segunda mitad del siglo XV. Panorama socioeconómico”, *Medicina Balear*, 22.1 (2007), pp. 22-32.

JUNYENT MOLINS, Pol, *Política naval, estructura i logística de la marina de guerra de la Corona d’Aragó. Les armades d’Alfons el Magnànim contra el regne de Tunis (1430-1435)*, tesis doctoral inédita, Universitat de Barcelona, Barcelona, 2020.

KAISER, Wolfgang (ed.), *Le commerce des captifs. Les intermédiaires dans l’échange et le rachat des prisonniers en Méditerranée, XVe-XVIIIe siècle*, École française de Rome, Roma, 2008.

LÓPEZ BONET, Josep Francisco, *La riquesa de Mallorca al s. XIV (evolució i tendències econòmiques)*, Consell Insular, Palma, 1990.

LÓPEZ PÉREZ, M. Dolores, “La configuración de un modelo comercial: las redes mercantiles mallorquinas en el espacio hafsí (s. XIII-XIV)”, *XXXI Jornades d’Estudis Històrics Locals. La Barbaria i les Balears, les relacions entre Tunis i l’arxipèlag al llarg de la història*, Gonçal López Nadal y Andreu Seguí Beltrán (coords.), Institut d’Estudis Balearics, Palma, 2019, pp. 33-51.

LÓPEZ PÉREZ, M. Dolores, “Mallorca, centro económico mediterráneo: los intercambios comerciales con el área magrebí (siglos XIII-XV)”, *El regne de Mallorca: cruïlla de gentes i de cultures (segles XIII-XV)*, Institut d’Estudis Balearics, Palma, 2008, pp. 89-100.

LÓPEZ PÉREZ, M. Dolores, “Mallorca y el Magreb en la Baja Edad Media”, *Relaciones entre el Mediterráneo cristiano y el norte de África en época medieval y moderna*, Carmen Trillo San José (ed.), La Nao, Granada, 2004, pp. 87-226.

LÓPEZ PÉREZ, M. Dolores, “Sobre la trata de esclavos magrebies: el aprovisionamiento de los mercados catalanoaragoneses (siglo XIV)”, *De l’esclavitud a la llibertat. Esclaus i lliberts a l’Edat Mitjana*, Consell Superior d’Investigacions Científiques. Institució Milà i Fontanals, Barcelona, 2000, pp. 39-73.

LÓPEZ PÉREZ, M. Dolores, *La Corona de Aragón y el Magreb en el siglo XIV (1331-1410)*, CSIC, Anejos del Anuario de Estudios Medievales, Barcelona, 1995.

LÓPEZ PÉREZ, M. Dolores, “El pogrom de 1391 en Mallorca y su repercusión en los intercambios comerciales con el Magreb”, *Actes del Ier Col·loqui d’Història dels Jueus a la Corona d’Aragó*, Lleida, 1991, pp. 239-260.

LÓPEZ PÉREZ, M. Dolores, “La corona de Aragón y el norte de África: las diferentes áreas de intervención mercantil catalano-aragonesa en el Magreb a finales del siglo XIV y principios del siglo XV”, *Acta historica et archaeologica mediaevalia*, 11-12 (1991), pp. 299-323.

LÓPEZ PÉREZ, M. Dolores, “La financiación de las empresas corsarias catalano-aragonesas durante la baja edad media: los armamentos de naves mallorquinas”, *El comerç alternatiu. Corsarisme i contraban. VIII Jornades d’Estudis Històrics Locals*, Estudis Baleàrics, Palma, 1990, pp. 81-105.

LLOMPART MORAGUES, Gabriel, “El mecanismo de liberación de los cautivos moros en Mallorca”, *Historias de la Almudaina. La vida en la Mallorca del siglo XIV*, Lleonard Muntaner Editor, Palma, 2007), pp. 91-95.

MACAIRE, Pierre, *L’esclavage à Majorque au XV^e siècle*, Le plein des sens, Nimes, 2012.

MACAIRE, Pierre, *Majorque et le commerce international: (1400-1450 environ)*, Université de Lille III, Lille, 1986.

MAÍZ CHACÓN, Jorge, “Los judíos mallorquines en el comercio y en las redes de intercambio valencianas y mediterráneas del medievo”, *Anales de la Universidad de Alicante*, 15 (2006/2008), pp. 75-85.

MAS FORNERS, Antoni, SOTO COMPANY, Ricard, JOVER AVELLÀ, Gabriel, y RODRÍGUEZ CARREÑO, Angel M^a, “‘Pagesos’, esclavos y jornaleros: las formas de trabajo rural en la Mallorca de los siglos XIII al XV”, *XIII Congreso de Historia Agraria. Congreso Internacional de la SEHA*, Lleida, 2011, pp. 3-24.

MAS I FORNERS, Antoni, “La incidencia del mercado de esclavos en la estructura productiva de Mallorca (aprox. 1300-1450)”, *Les esclavages en Méditerranée. Espaces et dynamiques économiques*, Fabienne P. Guillén y Salah Trabelsi (eds.), Collection de la Casa de Velázquez, Madrid, 2012, pp. 77-100.

MAS I FORNERS, Antoni, *Esclaus i catalans. Esclavitud i segregació a Mallorca durant els segles XIV i XV*, Lleonard Muntaner Editor, Palma, 2005.

MECHERGUI, Ahmed, “Les préceptes des captifs en Islam”, *La liberazione dei “captivi” tra Cristianità e Islam. Oltre la crociata e il gihad: Tolleranza e servizio umanitario*, Giulio Cipollone (ed.), Collectanea Archivi Vaticani, Ciudad del Vaticano, 2000, pp. 655-660.

ORTELLS PÉREZ, María Lutgarda. “Los mudéjares de Valencia en el siglo XV a través de los delmaments dels sarraïns”, *Actas del V Simposio Internacional de Mudejarismo (1990)*, Instituto de Estudios Turolenses, Teruel, 1991, pp. 135-145.

PLANAS, Natividad, “Acteurs et mécanismes du rachat d’esclaves dans l’archipel balear au XVII^e siècle”, *Le commerce des captifs. Les intermédiaires dans l’échange et le rachat des prisonniers en Méditerranée, XV^e-XVIII^e siècle*, Wolfgang Kaiser (ed.), École française de Rome, Roma, 2008, pp. 65-81.

RAMOS LOSCERTALES, José María, *El cautiverio en la Corona de Aragón durante los siglos XIII, XIV y XV*, Publicaciones del Estudio de Filología de Aragón, Zaragoza, 1915.

RODRIGUEZ, Jarbel, *Captives and Their Saviors in the Medieval Crown of Aragon*, Catholic University of America Press, Washington, 2007.

ROMANO, David, “Musulmanes residentes y emigrantes en la Barcelona de los siglos XIV-XI. Sugerencias para su estudio”, *Al-Andalus*, 41-1 (1976), pp. 49-88.

RYDER, Alan, *Alfonso el Magnánimo: rey de Aragón, Nápoles y Sicilia, 1396-1458*, Edicions Alfons el Magnànim, Institució Valenciana d'Estudis i Investigació, Valencia, 1992.

SÁIZ SERRANO, Jorge, “Las expediciones norteafricanas de Alfonso el Magnánimo (1424-1433). Financiación y organización militar”, *Partir en croisade à la fin du Moyen Âge: financement et logistique*, Daniel Baleoup y Manuel Sánchez Martínez (eds.), Université de Toulouse-Le Mirail, Toulouse, 2015, pp. 213-256.

SALICRÚ I LLUCH, Roser, “Passats simples, passats complexos i ambivalències identitàries. Les trajectòries d'esclaus musulmans a la Corona d'Aragó del segle XV com a estudi de cas”, *Ser y vivir esclavo: Identidad, aculturación y 'agency' (mundos mediterráneos y atlánticos, siglos XIII-XVIII)*, Fabienne Guillén y Roser Salicrú i Lluch (eds.), Casa de Velázquez, Madrid, 2021, pp. 93-110.

SALICRÚ I LLUCH, Roser, “De quan els esclaus no eren (només) negres africans: a l'entorn de l'esclavitud i del tràfic d'esclaus a la Mediterrània tardomedieval des de l'observatori barceloní”, *Drassana*, 25 (2017), pp. 52-65.

SALICRÚ I LLUCH, Roser, “Mercaders, diplomàtics, torsimany: els perfectes mediadors en els contactes de la Corona d'Aragó amb l'Islam occidental?”, *Els catalans a la Mediterrània medieval. Noves fonts, recerques i perspectives*, Lluís Cifuentes i Comamala, Roser Salicrú i Lluch, y Mercè Viladrich i Grau (eds.), Viella, Roma, 2015, pp. 405-423.

SALICRÚ I LLUCH, Roser, “Home del Papa, home del rei. Guillem de Fonollet, un mercader català entre política i comerç, entre món cristià i món islàmic, a cavall dels segles XIV i XV”, *A l'entorn de la Barcelona medieval. Estudis dedicats a la doctora Josefina Mutgé i Vives*, CSIC-Institució Milà i Fontanals, Barcelona, 2013, pp. 399-411.

SALICRÚ I LLUCH, Roser, “Luck and contingency? Piracy, Human Booty and Human Trafficking in the Late Medieval Western Mediterranean”, *Seeraub im Mittelmeerraum. Piraterie, Korsarentum und maritime Gewalt von der Antike bis zur Neuzeit*, Nikolas Jaspert y Sebastian Kolditz (eds.), Fink; Schöningh, Paderborn, 2013, pp. 349-362.

SALICRÚ I LLUCH, Roser, “Contrastes ibéricos ante el comercio con el Islam. Imágenes del comercio con ‘tierra de moros’ del reinado de Fernando de Antequera”, *La Península Ibérica entre el Mediterráneo y el Atlántico. Siglos XIII-XV*, Diputación de Cádiz, Cádiz, 2006, pp. 351-366.

SALICRÚ I LLUCH, Roser, “L'esclau com a inversió? Aprofitament, assalariament i rendibilitat del treball en l'entorn català tardomedieval”, *Recerques: Història, economia i cultura*, 53-52 (2006), pp. 49-85.

SALICRÚ I LLUCH, Roser, “Más allá de la mediación de la palabra: negociación con los infieles y mediación cultural en la baja edad media”, *Anuario de Estudios Medievales*, Anejo 61 (2005), pp. 409-439.

SALICRÚ I LLUCH, Roser, “Els catalans a Tunis a mitjan segle XV. A l'entorn dels Vives i dels monopolis de la pesca de corall”, *XVIII Congrés d'història de la Corona d'Aragó I*, Universitat de València, Valencia, 2004, pp. 985-1013.

- SALICRÚ I LLUCH, Roser, “Entre Cristiandad e Islam en el Mediterráneo Ibérico”, *Itinerarios medievales e identidad hispánica. XXVII Semana de Estudios Medievales de Estella*, Gobierno de Navarra, Institución Príncipe de Viana, Estella, 2001, pp. 83-112.
- SALICRÚ I LLUCH, Roser, “Cartes de captius cristians a les presons de Tunis del regnat de Ferran d’Antequera”, *Miscel·lània de Textos Medievalls*, 7 (1994), pp. 549-590.
- SANTAMARÍA ARÁNDEZ, Álvaro, *Ejecutoria del reino de Mallorca*, Ajuntament de Palma, Palma, 1990.
- SANTAMARÍA ARÁNDEZ, Álvaro, “El reino de Mallorca en la primera mitad del siglo XV”, *Separata del IV Congreso de Historia de la Corona de Aragón*, Diputación provincial de Baleares, Palma, 1955.
- SASTRE MOLL, Jaume, “Las relaciones del reino de Mallorca con los sultanatos del norte de África y sur peninsular”, *El regne de Mallorca: cruïlla de gents i de cultures (segles XIII-XV)*, Institut d’Estudis Baleàrics, Palma, 2008, pp. 135-156.
- SASTRE MOLL, Jaume, “Musulmanes en Mallorca, en la primera mitad del siglo XIV”, *Bolletí de la Societat Arqueològica Lul·liana*, 48 (1992), pp. 25-50.
- SASTRE MOLL, Jaume, “Estancia y salida de musulmanes libres y esclavos durante el reinado de Sancho I y Felipe de Mallorca”, *Bolletí de la Societat Arqueològica Lul·liana*, 44 (1988), pp. 125-170.
- SASTRE MOLL, Jaume, “Notas sobre la esclavitud en Mallorca ‘El libre de sareyns e de grecs de lany de MCCCXXX’”, *Mayurqa*, 21 (1987), pp. 101-120.
- SEGUÍ BELTRÁN, Andreu, *¿Unas islas asediadas?: la defensa de las Baleares (1480-1620)*, tesis doctoral inédita, Universitat Pompeu Fabra, 2018.
- SEVILLANO COLOM, Francisco, “Demografía y esclavos del siglo XV en Mallorca”, *Bolletí de la Societat Arqueològica Lul·liana*, 34 (1973), pp. 160-197.
- SEVILLANO COLOM, Francisco, “Mercaderes y navegantes mallorquines (siglos XIII-XV)”, *Historia de Mallorca*, J. Mascaró Pasarius (ed.), Palma de Mallorca, 1970, pp. 431-520.
- SEVILLANO COLOM, Francisco y POU MUNTANER, Juan, *Historia del puerto de Palma de Mallorca*, Gráficas Miramar, Palma de Mallorca, 1974.
- SIXTO IGLESIAS, Ricardo, “Emigrantes musulmanes y cautivos norteafricanos en Valencia (1428-1433)”, *VI Simposio Internacional de Mudejarismo*, Instituto de Estudios Turo-lenses (CSIC), Zaragoza, 1995, pp. 357-364.
- SOTO COMPANY, Ricard, “La conquista de Mallorca y la creación de un mercado de esclavos”, *Les esclavages en Méditerranée: espaces et dynamiques économiques*, Fabienne Plazolles Guillén, Salah Trabelsi (eds.), Casa de Velázquez, Madrid, 2012, págs. 63-76.
- SOTO COMPANY, Ricard, “¿Una oferta sin demanda? La esclavitud rural en Mallorca antes de la Peste Negra (ss. XIII-XIV)”, *Historia Agraria*, 21 (2000), pp. 11-31.
- SOTO COMPANY, Ricard, “La situació dels andalusins (Musulmans i Batejats) a Mallorca després de la Conquesta Catalana de 1230”, *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 30 (1994), pp. 167-206.

TORRES FONTES, Juan, “Los alfaqueques castellanos en la frontera de Granada”, *Homenaje a don Agustín Millares Carlo*, Caja Insular de Ahorros de Gran Canaria, Madrid, 1975, pp. 99-116.

TORRÓ, Josep, “De bona guerra. El ambiguo estatuto del cautivo musulmán en los países de la corona de Aragón (siglos XII-XIII)”, *El cuerpo derrotado. Cómo trataban musulmanes y cristianos a los enemigos vencidos (península ibérica, ss. VIII-XIII)*, Maribel Fierro y Francisco García Fitz (eds.), Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 2008, pp. 435-484.

VALÉRIAN, Dominique, “La course et la piraterie en Méditerranée occidentale à la in du Moyen Âge: entre activité économique et instrument politique”, *Les territoires de la Méditerranée: XIe-XVIIe siècle*, Annliese Nef (ed.), Presses Universitaires de Rennes, Rennes, 2013, pp. 35-50.

VALÉRIAN, Dominique, “La course maghrébine à la fin du Moyen Âge: une forme maritime du djihad?”, *La frontière méditerranéenne du XVe au XVIIe siècle: Échanges, circulations et affrontements*, Albrecht Fuess y Bernard Heyberger (eds.), Brepols, Turnhout, 2013, pp. 113-124.

VALÉRIAN, Dominique, “Les captifs et la piraterie: une réponse à una conjoncture économique déprimée? Le cas du Maghreb aux XIV et XV siècles”, *Les esclavages en Méditerranée*, Fabienne P. Guillén y Salah Trabelsi (eds.), Collection de la Casa de Velázquez, Madrid, 2012, pp. 119-130.

VALÉRIAN, Dominique, *Bugie, port maghrébin, 1067-1510*, Publications de l'École française de Rome, Roma, 2006.

VAQUER BENNÀSAR, Onofre, *El comerç marítim de Mallorca 1448-1531*, El Tall, Palma, 2001.

VAQUER BENNÀSAR, Onofre, *L'esclavitud a Mallorca. 1448-1500*, Institut d'Estudis Baleàrics, Mallorca, 1997.

VAQUER BENNÀSAR, Onofre, “Una inmigración forzada: esclavos en Mallorca (1448-1499)”, *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica*, 11.1 (1993), pp. 65-81.

VERLINDEN, Charles, “Une taxation d'esclaves à Majorque en 1428 et la traite italienne”, *Bulletin de l'Institute Historique Belge en Rome*, 42 (1972), pp. 141-187.

VERLINDEN, Charles, *L'esclavage dans l'Europe Médiévale. I, Peninsule Ibérique – France*, De Tempel, Bruges, 1955.

